



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, viernes 13 de diciembre de 2013

número 100

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Cuotas y Tarifas 2013, por los servicios prestados por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila. 3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 21/2013	Declaración de Ausencia	Rogelio Leija Torres	(6ª Pub)	4
Exp. 236/2013	Declaración de Ausencia	Abraham Israel Castro Gloria	(6ª Pub)	4
Exp. 303/2013	Declaración de Ausencia	Juan Dionicio López Cuéllar	(6ª Pub)	5
Exp. 449/2013	Declaración de Ausencia	Juan Jesús Espinoza Salas	(6ª Pub)	5
Exp. 581/2013	Declaración de Ausencia	Nayla Mancilla Álvarez	(6ª Pub)	5
Exp. 1008/2011	Declaración de Ausencia	Primitivo Uribe Anguiano	(6ª Pub)	6
Exp. 1331/2012	Declaración de Ausencia	Jesús Sánchez Valdez	(6ª Pub)	6
Exp. 1425/2012	Declaración de Ausencia	Josefa Telles Urbina	(6ª Pub)	7
Estado Financiero	Balance General	Fersa Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	7
Estado Financiero	Estado de Posición Financiera	Refaccionaria Coahuila, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	8
Exp. 549/2013	Sucesorio Testamentario	Rogelio Garza Díaz	(2ª Pub)	8
Exp. 718/2013	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Fuentes Ramírez	(2ª Pub)	8
Exp. 743/2013	Sucesorio Intestamentario Especial	María de Jesús Pérez Enríquez	(2ª Pub)	9
Exp. 775/2013	Sucesorio Intestamentario Especial	Ramón Martínez Ortiz	(2ª Pub)	9
Exp. 783/2013	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel González González	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Guillermo López Parra	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Ofelia Sánchez Cabello	(2ª Pub)	10
Exp. 226/2003	Ejecutivo Mercantil	Joel Salazar Cárdenas	(3ª Pub)	10
Exp. 335/2013	Reconocimiento de Paternidad	Luis Ángel Oyervides Carielo	(3ª Pub)	10
Exp. 336/2013	Ordinario Civil	Ana María García Ramos	(3ª Pub)	11
Exp. 509/2013	Ordinario Civil	María Dolores Almaraz Molina	(3ª Pub)	11
Exp. 1068/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	11
Exp. 107/2010	Ordinario Mercantil	Metrofinanciera Sociedad Anónima	(2ª Pub)	12

Exp. 678/2013	Adquisición por Usucapión	Josefina Cepeda Izaguirre	(2ª Pub)	12
Exp. 734/2011	Ordinario Mercantil	Metrofinanciera S. A.	(2ª Pub)	12
Exp. 1585/2011	Ordinario Mercantil	Metrofinanciera S. A.	(2ª Pub)	13
Exp. 1907/2010	Ordinario Mercantil	Metrofinanciera S. A.	(2ª Pub)	13
Exp. 759/2013	Adquisición por Prescripción	Alejandro Aguilera Zambrano	(1ª Pub)	13
Exp. 804/2013	Adquisición por Prescripción	Alejandro Aguilera Zambrano	(1ª Pub)	14
Exp. 773/2013	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Ramírez Viuda de Galindo	(1ª Pub)	14
Exp. 783/2013	Sucesorio Intestamentario	María Elena Carrasco Flores	(1ª Pub)	14
Edicto o Publicación	Sucesorio Intestamentario	Encarnación de Jesús Suárez Mendoza	(1ª Pub)	15
Edicto o Publicación	Sucesorio Intestamentario	Tomás Macías Buentello	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	José Antonio Rodríguez Navarrete	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Miguel Jesús Vázquez González	(1ª Pub)	16
Exp. 890/2012	Ordinario Civil	Martha Estela Elizondo Mata	(1ª Pub)	16
Exp. 1638/2013	Rectificación de Acta	Edgar Solís Salomón	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 1087/2013	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Ricardo Retana Chávez	(2ª Pub)	17
Exp. 1089/2013	Sucesorio Testamentario	Aurora Coronado Ramón	(2ª Pub)	17
Exp. 1159/2013	Sucesorio Testamentario	Guillermo de Ita Aguilar	(2ª Pub)	17
Exp. 1195/2013	Sucesorio Intestamentario	María Ana Barrón Vasques	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Jordán García	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Blanca Margarita Campos Campos	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario Extrajudicial	María Dolores Martínez Ibarra	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Elvira de la Vega Sánchez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Janette de León Villarreal	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Alfonso Valdés Pérez	(1ª Pub)	20
Exp. 711/1993	Ejecutivo Mercantil	Juana Ma. Padilla Medel	(1ª Pub)	20
Exp. 1213/2013	Sucesorio Intestamentario	Humberto Ramón Tanguma de Hoyos	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Alicia Godina Contreras	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Ana María Rodríguez Vázquez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Esdras Almeda Perales	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Isafas Hernández Ruiz	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	José Juan de los Santos Olvera	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	José Ramos Ramos	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Juan Correa Uribe	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Juana Moreno de la Rosa	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	María Elena González González	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Raúl Pérez Hernández	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Rosembeg Rosales Rodríguez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Sergio Efraín Arrambide Méndez	(1ª Pub)	24
Exp. 1216/2013	Rectificación de Acta	Perla Yazmín Espitia Esparza	(1ª Pub)	25
Aviso	Fusión de Sociedades	Consorcio Empresarial 2000, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Estados Financieros	Estado de Resultados y Balance General	Consorcio Empresarial 2000, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Estados Financieros	Estado de Resultados y Balance General	Consorcio Empresarial Río Grande, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	26
Estados Financieros	Estado de Resultados y Balance General	Consorcio Empresarial Coahuila, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27
Estados Financieros	Estado de Resultados y Balance General	Consorcio Empresarial del Bravo, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27
Estados Financieros	Estado de Resultados y Balance General	Consorcio Empresarial Frontera, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	28
Estados Financieros	Estado de Resultados y Balance General	Consorcio Empresarial Anáhuac, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	29
Estados Financieros	Estado de Resultados y Balance General	Consorcio Empresarial Amistad, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	29
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Refacciones Materiales y Servicios del Noreste	(1ª Pub)	30

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto Notarial	Adquisición por Prescripción	Israel García Riojas	(3ª Pub)	31
Edicto Notarial	Adquisición por Prescripción	Jesús Haron Ramos Cruz	(3ª Pub)	31
Edicto Notarial	Adquisición por Prescripción	Ma. de los Ángeles Concha Martínez	(3ª Pub)	31

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 88/2013	Declaración de Ausencia	Everardo Elizondo Mejía	(6ª Pub)	31
Exp. 395/2013	Sucesorio Intestamentario	Conrado Jesús Gómez Salinas	(2ª Pub)	32
Exp. 310/2011	Especial Hipotecario	Juan Antonio Guerra López	(2ª Pub)	32

**DISTRITO DE ACUÑA**

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Manuel Ramón Losoya	(2ª Pub)	33
Exp. 1043/2013	Divorcio	Edgar Esquivel Sánchez	(3ª Pub)	33

Exp. 488/2013	Divorcio	Anavel Noreña Zavala	(2ª Pub)	33
Exp. 932/2013	Divorcio	María Elena Rivera Morquecho	(2ª Pub)	34
Exp. 02/2012	Juicio Económico Coactivo	Municipio de Zaragoza, Coahuila	(1ª Pub)	34
<b>DISTRITO DE VIESCA</b>				
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Corporativo de Negocios, S.C.	(3ª Pub)	35
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Corporativo Génova, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	35
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Diseño Creativo Digital, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	35
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Expertos en Asesoría Empresarial, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	36
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Marketing y Comunicaciones Global, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	36
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Operadora de Medios y Representaciones, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	36
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Secart del Norte, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	37
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agrogom, S.P.R. de R.L.	(3ª Pub)	37
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agroindustrias Forrajes y Alimentos, S.P.R. de R.L.	(3ª Pub)	37
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agroindustrias Gomar, S.P.R. de R.L.	(3ª Pub)	38
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agroindustrias Las Viñas, S.P.R. de R.L.	(3ª Pub)	38
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agropecuaria Agromar, S.P.R. de R.L.	(3ª Pub)	39
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Forrajera Gomar, S.P.R. de R.L.	(3ª Pub)	39
Exp. 1161/2013	Declaración de Ausencia	Margarita Santos Muñoz	(2ª Pub)	39
Exp. 301/2013	Sucesorio Intestamentario	Norma Brenda Delgado Reyes	(2ª Pub)	40
Exp. 563/2013	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Reyes Serrano	(2ª Pub)	40
Exp. 624/2013	Sucesorio Intestamentario	Catarino Ontiveros de Santiago	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Calzada Muñoz	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Antonio Padrelín Lozano	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Ma. Angélica Barcenás Martínez	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Cristina Armendáriz Vázquez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	María de los Ángeles Gallegos Estens	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Gabriela Sirgo Ortiz	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Raquel López Estrada	(2ª Pub)	43
Exp. 108/2013	Ordinario Civil	Ofelia Jaquez García	(3ª Pub)	43
Exp. 237/2013	Ordinario Civil	Sandra Elena Ramírez Castañón	(3ª Pub)	43
Exp. 272/2011	Ejecutivo Mercantil	Gerardo de la Garza Gómez	(3ª Pub)	44
Exp. 416/2012	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(3ª Pub)	44
Exp. 575/2013	Ordinario Civil	María Concepción Lira Marentes	(3ª Pub)	44
Exp. 1475/2009	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L.	(3ª Pub)	45
Exp. 374/2010	Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(2ª Pub)	45
Exp. 676/2010	Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(2ª Pub)	46
Exp. 913/2011	Especial Hipotecario	Rodrigo Francisco Alvarado Orozco	(2ª Pub)	46
Estado Financiero	Balance General	El Centrito de Actividad, S.C.	(1ª Pub)	47
Exp. 139/2010	Ejecutivo Mercantil	Enrique Ramírez Robles	(1ª Pub)	47
Exp. 327/2010	Ejecutivo Mercantil	Pedro Gerardo Madero Gámez	(1ª Pub)	48
Exp. 229/2005	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Sabag Mata	(1ª Pub)	48
Exp. 596/2013	Sucesorio Intestamentario	María del Patrocinio Ortiz Coronado	(1ª Pub)	48
Exp. 631/2013	Sucesorio Intestamentario	Leticia López Rodríguez	(1ª Pub)	49
Exp. 644/2013	Sucesorio Intestamentario	Claudia Jiménez Morales	(1ª Pub)	49
Exp. 660/2013	Sucesorio Testamentario	María Arminda Vera Hernández	(1ª Pub)	49
Exp. 668/2010	Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(1ª Pub)	50
Exp. 1460/2013	Rectificación de Acta	Esperanza Vázquez Jaramillo	(1ª Pub)	50
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 981/2013	Sucesorio Intestamentario	Francisco Martínez Hernández	(2ª Pub)	51
Exp. 996/2013	Sucesorio Intestamentario	Néstor Cepeda Galindo	(2ª Pub)	51
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 267/2012	Adquisición por Usucapión	María Emilia Rodríguez Flores	(2ª Pub)	51

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA.  
CUOTAS Y TARIFAS 2013.  
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS**

•

## COSTOS FIJOS

CONCEPTO  
CAMBIO DE TURNO

COSTO  
\$ 30.00

CERTIFICADO PARCIAL	\$ 250.00
CERTIFICADO TOTAL	\$ 500.00
CONSTANCIA CON CALIFICACION	\$ 50.00
CONSTANCIA SIN CALIFICACION	\$ 20.00
CURSO PROPEDEUTICO	\$ 250.00
EXAMEN CENEVAL	\$ 450.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$ 40.00
FICHA DE ADMISION	\$ 200.00
FICHA SELECCIÓN	\$ 200.00
GASTRONOMIA (L-M-V)	\$ 660.00
GASTRONOMIA (M-J)	\$ 880.00
INSCRIPCION INGENIERIA	\$ 3,000.00
INSCRIPCION TSU	\$ 1,100.00
REPOSICION DE CREDENCIAL	\$ 50.00
RECARGOS	\$ 250.00
SEGURO	\$ 150.00
TITULO y CEDULA	\$ 4,195.00
TITULO INGENIERIA	\$ 4,195.00

• COSTOS VARIABLES

BECAS PREGRADO	\$	*
COBRO DE TRANSPORTE	\$	*
COPIAS	\$	*
CURSO DE CAPACITACION	\$	*
DIPLOMADO DE SEG. HIG Y MA	\$	*
DONATIVOS	\$	*

(\*) Los conceptos de COSTOS VARIABLES, no tienen un costo fijo ya que su recaudación no se da periódicamente y es variable, según su uso.

**LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS**  
R E C T O R  
(RÚBRICA)

**DISTRITO DE SALTILLO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **21/2013**, relativo al juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte de **ROGELIO LEIJA TORRES**, promovido por **MARIA ELENA ARIAS RODRIGUEZ**, la C. Licenciada **ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha catorce de enero de dos mil trece, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Saltillo, Coahuila, a 04 de enero de dos mil trece.

Prevéngase a **MARIA ELENA ARIAS RODRIGUEZ** en su carácter de administradora y representante provisional para que proceda a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación al presunto ausente **ROGELIO LEIJA TORRES**, para que si a su interés conviene, dentro de un plazo de **CUATRO MESES** comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días. **NOTIFIQUESE.** - Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada **ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaría Licenciada **JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**, que autoriza y da fe. **RUBRICAS**

Saltillo, Coahuila, a 04 de enero de 2013

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. **THELMA MARGARITA GLORIA FARIAS**, promoviendo **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (DECLARACIÓN DE AUSENCIA)**, dentro de los autos del expediente **236/2013**, admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte

demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, por lo que cítese al C. ABRAHAM ISRAEL CASTRO GLORIA, por medio de edictos que se publicarán por TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado; y en dos Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, para que se presente ante este Juzgado en un plazo de TRES MESES.

Salttillo, Coahuila; a 15 de Marzo de 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. ROSA ELVIRA SOLÍS RAMÍREZ, promoviendo DILIGENCIAS TENDIENTES A LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL C. JUAN DIONICIO LÓPEZ CUÉLLAR, dentro de los autos del expediente **303/2013**, admitiéndose la demanda y en virtud de que se desconoce el paradero actual del C. JUAN DIONICIO LÓPEZ CUÉLLAR, de conformidad con el artículo 655 del Código Procesal Civil, se ordenó citar al C. JUAN DIONICIO LÓPEZ CUÉLLAR, por medio de edictos que se publicarán durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los Periódicos de mayor circulación del último domicilio del ausente, para que se presente ante este juzgado dentro de un plazo de TRES MESES.

Salttillo, Coahuila; a 16 de mayo de 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada **MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA.**

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte, Expediente Número **449/2013** promovido por SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, un extracto de la declaración de ausencia de JUAN JESUS ESPINOZA SALAS, a efecto de citarlo, haciéndole saber que se tiene a SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL, demandándole en la Vía Familiar Especial la DECLARACIÓN DE AUSENCIA, y advirtiéndose de los documentos adjuntos al de cuenta que JUAN JESUS ESPINOZA SALAS, de quien se pretende se declare su ausencia, contrajo nupcias con la solicitante SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL, sin que de autos se advierta que no es una persona apta para la administración de bienes, ha lugar a designarla en forma provisional, como administradora y representante de los bienes de JUAN JESUS ESPINOZA SALAS, quien deberá custodiarlos y representarlo en juicio y fuera de él, al tenor del artículo 655 párrafo II inciso a) del Código Procesal Civil. Por otra parte, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, para que con las formalidades de ley tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 112 del Código Civil del Estado y 657 del Código Procesal Civil, con la presencia de la promovente, durante la cual se recibirá la información testimonial de los CC. JUAN MIGUEL ALVARADO VAZQUEZ, JUAN JESUS ESPINOZA PEQUEÑO Y FILIUX ORLANDO ESPINOZA PEQUEÑO... Prevéngase a SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL en su carácter de administradora y representante provisional para que proceda a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación al presunto ausente, para que si a su interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE MAYO DEL 2013

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

**LIC. MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ**

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS**

En autos del Expediente número **581/2013**, relativo al JUICIO FAMILIAR DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE, promovido por la C. TOMASA MARTHA ALVAREZ ALBA, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

Salttillo, Coahuila a veinte de mayo del año dos mil trece.

Por recibido el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese el Expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda. Bajo protesta de decir verdad, esta Juzgadora manifiesta que conoce los requisitos legales para determinar su capacidad objetiva y subjetiva en el presente caso y se cumplen con los mismos, sujetándose en caso contrario, a las consecuencias de carácter legal que se originen. En consecuencia, téngase a la C. TOMASA MARTHA ÁLVAREZ ALBA por sus

propios derechos, promoviendo JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE de su hija la C. NAYLA MANCILLA ÁLVAREZ, al tenor de lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción IX, 384, 385, 386, 390, 655, 656, 657 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se admite la presente Demanda en la Vía y forma propuestas. En consecuencia, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 113 del Código Civil Vigente en el Estado, se nombra como ADMINISTRADOR REPRESENTANTE de la C. NAYLA MANCILLA ÁLVAREZ, a la C. TOMASA MARTHA ÁLVAREZ ALBA, a quien se le deberá hacer saber su nombramiento, para que con el hecho de su aceptación y protesta del cargo conferido, se le tenga por discernido el mismo. De igual forma, cítese a la C. NAYLA MANCILLA ÁLVAREZ, por medio de EDICTOS que deberán publicarse durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio de la Ausente, para que se presente ante este Juzgado en un plazo de TRES MESES. Igualmente, se señalan las: DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO EL AÑO DOS MIL TRECE, para que con las formalidades de Ley, tenga verificativo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta. Se tiene a la Ocurstante por ofreciendo las PRUEBAS DE SU INTENCIÓN, que hace consistir en las Documentales que se anexan al de cuenta, y la DECLARACIÓN TESTIMONIAL que deberán de rendir los CC. TOMÁS MANCILLA ÁLVAREZ, JUAN JOSÉ MANCILLA ÁLVAREZ Y ANGÉLICA ALMAGUER CERVANTES, a quienes la promovente se compromete a presentar ante este juzgado el día y hora señalados, a fin de que comparezcan a rendir sus Testimonios en la fecha indicada, con el apercibimiento que de no hacerlo sin justificar el motivo, conforme al Artículo 481 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se les hará comparecer por medio de la FUERZA PÚBLICA ó mediante ARRESTO, independientemente de su consignación por desobediencia a la Autoridad Judicial en funciones. Requírase a la Promovente para que en un término de TRES DÍAS, manifieste si la desaparecida dejó bienes objetos que ameriten medidas conservativas indispensables, a fin de que esta Autoridad esté en aptitud de acordar lo conducente de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 655 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. De igual forma, dése vista a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita al Juzgado, para que en el término de TRES DÍAS, manifieste lo que a su Representación Social compete. Téngase por autorizado al C. LIC. MIGUEL TORRES SALAS para que a nombre de la ocurstante oiga y reciba toda clase de notificaciones, atento a lo dispuesto por el Artículo 207 del Ordenamiento Procesal Civil citado. NOTIFÍQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila., a 28 de Mayo del 2013

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ**

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte promovido por MARIA CONCEPCIÓN ROJAS CERDA, dentro de los autos del expediente número **1008/2011**, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual MARIA CONCEPCIÓN ROJAS CERDA, pretende se declare la ausencia de PRIMITIVO URIBE ANGUIANO, en cuanto haya lugar en derecho, en los términos a que se refiere en la demanda de cuenta, al tenor de los artículos 384, 385, 655, 656, 657, 658 y demás relativos del Código Procesal Civil y 109, 110 y 112 del Código Civil y 35 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas; en consecuencia, advirtiéndose de los documentos adjuntos al de cuenta que PRIMITIVO URIBE ANGUIANO, de quien se pretende se declare su ausencia contrajo nupcias con la solicitante MARIA CONCEPCION ROJAS CERDA, sin que de autos se advierta que no es una persona apta para la administración de bienes, ha lugar a designarla en forma provisional, como administradora y representante de los bienes de PRIMITIVO URIBE ANGUIANO, quien deberá custodiarlos y representarlo en juicio y fuera de él, al tenor del artículo 655 párrafo II inciso a) del Código Procesal Civil. Prevéngase a MARIA CONCEPCION ROJAS CERDA en su carácter de administradora y representante provisional para que proceda a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación al presunto ausente, para que si a su interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días. Se tiene a la promovente por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el que precisa en el de cuenta, al tenor del artículo 204 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 27 DE FEBRERO DEL 2013

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ**

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **1331/2012**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE, promovido por la C. MARIA ISABEL GARCIA RODRIGUEZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

"AUTO.- Saltillo, Coahuila a catorce de noviembre del año dos mil doce.

En consecuencia, téngase a la C. MARÍA ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ por sus propios derechos, promoviendo JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE de su esposo el C. JESÚS SANCHEZ VALDEZ, al tenor de lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción IX, 384, 385, 386, 390, 655, 656, 657 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se admite la presente Demanda en la Vía y forma propuestas. En consecuencia, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 113 del Código Civil Vigente en el Estado, se nombra como ADMINISTRADOR REPRESENTANTE del C. JESÚS SÁNCHEZ VALDEZ, a la C. MARÍA ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ, a quien se le deberá hacer saber su nombramiento, para que con el hecho de su aceptación y protesta del cargo conferido, se le tenga por discernido el mismo. De igual forma, cítese al C. JESÚS SÁNCHEZ VALDEZ, por medio de EDICTOS que deberán de publicarse durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, para que se presente ante este Juzgado en un plazo de TRES MESES. Igualmente, se señalan las: DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que con las formalidades de Ley, tenga verificativo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta... NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe."RUBRICA

Saltillo, Coahuila, a 09 de Enero del 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1425/2012**, relativo al Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia de JOSEFA TELLES URBINA, ÁNGEL ALEJANDRO, CITLALY CAROLINA y KARIME ALONSO de apellidos PRUNEDA TELLES, promovido por FRANCISA URBINA CARRIZALES, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por autos de fechas trece de diciembre de dos mil doce y tres de mayo de dos mil trece, que se publicara dichos acuerdos que copiados a la letra dicen:

Saltillo, Coahuila, a trece de diciembre de dos mil doce.

Prevéngase a FRANCISCA URBINA CARRIZALES en su carácter de administradora y representante provisional para que proceda a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación a la presunta ausente, JOSEFA TELLES URBINA para que si a su interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar por ministerio de ley, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario Licenciado MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Saltillo, Coahuila, a tres de mayo de dos mil trece.

téngase a FRANCISCA URBINA CARRIZALES, con fundamento en el artículo 387, del Código Procesal Civil, se le tiene por modificando la demanda, demandando la declaración de ausencia de ANGEL ALEJANDRO, CITLALY CAROLINA y KARIME ALONSO de apellidos PRUNEDA TELLES, en los términos del curso que se provee, para los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, procedase de nueva cuenta a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación a la presunta ausente, para que si a su interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días. NOTIFÍQUESE.- Firmas ilegibles. Rúbrica. Terminado.

Saltillo, Coahuila, a 16 de mayo de 2013

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**FERSA ASESORIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL**

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2013

RFC: FSA 070510PNO

ACTIVO	0
PASIVO	0
CAPITAL	0

**JUAN CARLOS FERNANDEZ PALAZUELOS**

REPRESENTANTE LEGAL

RFC: FEPJ661117AH5

(RÚBRICA)

29 NOV-13 DIC Y 14 ENE

**Refaccionaria Coahuila, S.A. de C.V.**  
**Estado de Posición Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2012 & 2011**

	2012	2011
<b>ACTIVOS</b>		
Activos Circulantes		
Efectivo y equivalentes	0	0
Cuentas por Cobrar	0	0
Inventarios	0	0
Otros activos Circulantes	0	0
Total Activos Circulantes	<u>0</u>	<u>0</u>
Propiedad, planta y equipo neto	0	0
Total activos no circulantes	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>
<b>PASIVOS</b>		
Pasivos corto plazo		
Cuentas por pagar	0	0
Impuestos a la utilidad por pagar	0	0
Total Pasivos a corto plazo	<u>0</u>	<u>0</u>
Pasivos Largo Plazo		
Préstamos a largo plazo	0	0
Total pasivos largo plazo	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
Capital social	7,000	7,000
Contribuciones para futuros aumentos de capital	0	0
Resultados de ejercicios anteriores	(7,000)	(7,000)
Reserva legal		
Utilidad o pérdida neta del ejercicio	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>
<b>TOTAL PASIVO &amp; CAPITAL</b>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>

**C.PC. Ricardo Emilio Ortiz Leos**  
 Elaboro y revisó  
 (RÚBRICA)

**Lic. Victoriano De Las Fuentes Gómez**  
 Liquidador  
 (RÚBRICA)

29 NOV-13 DIC Y 14 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **549/2013**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MARÍA ESTHER DÍAZ MALACARA, promovido por el C. ROGELIO GARZA DÍAZ, el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 en relación con el 1080 del Código Procesal Civil, notificarle a ROSA GALLARDO, en su carácter de madre del presunto heredero menor de edad de nombre ERICK GALLARDO, por medio de edictos que se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, para que se presenten a las DOCE HORAS DEL DÍA MARTES DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, en la que tendrá verificativo la junta de herederos respectiva.

Saltillo, Coahuila, 21 de noviembre de 2012  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.**  
 (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**



**EDICTO**

En los autos del expediente numero **718/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de MARIA TERESA RAMÍREZ HERRERZ, promovido por ROSA ELIA FUENTES RAMÍREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en una de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 05 de Noviembre de 2013  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFIA ELENA GUZMÁN ESPARZA.**  
 (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En Los autos del expediente número **743/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARÍA DE JESÚS PÉREZ ENRIQUEZ el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE

Saltillo, Coahuila, 19 de Noviembre de 2013  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **775/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de RAMON MARTINEZ ORTIZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Noviembre de 2013  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **783/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 01 de Noviembre del 2013, comparecieron ante el suscrito Notario los Señores GUILLERMO, JOSÉ MARTÍN JUAN FRANCISCO, ALMA ESTELA Y VERÓNICA de apellidos LÓPEZ PARRA quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores MARÍA DEL CARMEN PARRA REYES y FRANCISCO LÓPEZ PEDRAZA quienes fallecieron en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día 18 de Mayo y 21 de Agosto ambos en el 2001.

Fue designado albacea de la sucesión ALMA ESTELA LETICIA LÓPEZ PARRA quien tiene su domicilio en calle 7 número 209 colonias Vista Hermosa, de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 17 de Diciembre 2013 a las 11:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27.

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**  
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro en esta ciudad; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA OFELIA SANCHEZ CABELLO, que promueven: la señora MARIA GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ, los señores JUAN DAVID HERNANDEZ SANCHEZ y JULIO ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 horas, del día viernes, 10 (diez) del mes de enero del 2014 (dos mil catorce), para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA. Publicándose en dos ocasiones, con intervalo de 10 días.

**LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 61

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **226/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOEL SALAZAR CÁRDENAS, Endosatario en Procuración de JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, en contra de JOSE ALBERTO TAPIA CORONADO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble:

Inscrito bajo la partida 185260, libro 1853, sección I de fecha veinticuatro de abril de dos mil siete, consistente en casa habitación marcada con el número 470 de la calle Boulevard Sección 38, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana "F" de la Unidad Habitacional Ampliación Magisterio de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 228.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 20.00 metros y colinda con lote 10, al Sur mide 20.00 metros y colinda con Blvd. Secc. 38, al Oriente mide 11.27 metros y colinda con calle sin nombre, al Poniente mide 11.00 metros y colinda con lote 11; en consecuencia, y toda vez que de los avalúos que obran agregados en autos se advierte que el emitido por el ingeniero HIGINIO VALDES GARCIA, refiere que el valor del inmueble valuado asciende a la cantidad de \$515,825.00 (QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100M.N.) y el exhibido por la arquitecta THELMA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ GÁMEZ, señala como valor del inmueble valuado, la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100M.N.), de lo cual se advierte que existe una diferencia de \$45,825.00 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), suma que no es mayor al treinta por ciento en relación con el monto mayor, en consecuencia, a efecto de mediar dicha diferencia en términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 1257 del Código de Comercio, se determina como valor del inmueble la cantidad de \$492,912.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M. N), siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de ésta última cantidad, obtenida en base a los avalúos y razonamientos expuestos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2013

**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**  
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **335/2013**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, promovido por LUIS ANGEL OYERVIDES CARIELO, en contra de ZITA MARIA GALLEGOS SALAZAR. La C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha catorce de noviembre, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: -  
"Saltillo, Coahuila, a catorce de noviembre de dos mil trece.-"

VISTO el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a LUIS ANGEL OYERVIDES CARILO, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta y como se pide, al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de ZITA MARIA GALLEGOS SALAZAR, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a ZITA MARIA GALLEGOS SALAZAR, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFIQUESE. RUBRICAS

Saltillo, Coahuila, a 19 de Noviembre de 2013

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ**

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **336/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANA MARIA GARCIA RAMOS y GILBERTO ALEMAN GARCIA, en contra de CESAR CEDILLO CORTESEl Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a CESAR CEDILLO CORTES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 14 de Noviembre de 2013

**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **509/2013**, promovido por MARÍA DOLORES ALMARAZ MOLINA y CARLITOS CRUZ CAZARES demandando a MARÍA AURORA SIFUENTES SÁNCHEZ y GERARDO DÁVILA HERNÁNDEZ, atendiendo a que de la constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada GERARDO DÁVILA HERNÁNDEZ, y toda vez que existe registro del éste último en calle Arigato, sin número de la colonia Sol Oriente en la ciudad de Torreón, Coahuila, se ordena emplezarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES EN TRES días en un periódico de circulación de aquella ciudad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante el Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR**

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **1068/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de EDUARDO CAMPOS GUTIÉRREZ , el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble:

Inscrito bajo la partida 137224, libro 1373, sección I de fecha veinticuatro de junio de dos mil cuatro, consistente en casa habitación marcada con el número 203 de la calle José Tomas, la cual se encuentra construido sobre el lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana "Q" del Fraccionamiento "Plaza" de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 105.00 metros cuadrados, así como con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 7.00 metros y colinda con Limite de Fraccionamiento, al Sur mide 7.00 metros y colinda con Calle José Tomas, al Oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 5, al Poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 7, inmueble valuado en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez

por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Noviembre de 2013.  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**  
 (RÚBRICA) 3 Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **107/2010**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Metrofinanciera Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Diana Leticia Flores Ruvalcaba, se dictó un auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece, en el cual se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 126, de la calle San Pablo, construida sobre el lote de terreno número 7, manzana 8, del Fraccionamiento Privadas La Torre de esta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con lote 1; al Sur 7.00 metros y colinda con calle San Pablo; al Oriente 15.00 metros y colinda con calle Santo Domingo; y al Poniente 15.00 metros y colinda con lote número 6; inscrito bajo la partida número 153393, libro 1534, sección I, de fecha tres de junio de dos mil cinco; en la cantidad de \$500,014.50 (Quinientos mil catorce pesos 50/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 6-13 Y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **678/2013**, relativo al Procedimiento No Contencioso de Adquisición por Usucapión, promovido por JOSEFINA CEPEDA IZAGUIRRE, Apoderada Jurídica de VIRGINIA IZAGUIRRE MARTÍNEZ DE CEPEDA, respecto de un lote de terreno rústico con superficie de 4,754.65 metros cuadrados, al noreste de la Congregación de los Lirios, en el Municipio de Arteaga Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias:

Lado	Medida	Colindancia
Norte	72.89 mts.	Entronque a la carretera Federal 57 Arteaga-Matehuala
Sur	56.79 mts.	Propiedad del señor Juan Manuel Farías Maldonado
Oriente	78.90 mts.	Propiedad del Doctor Gonzalo Valdés Valdés
Poniente	70.89 mts.	Calle sin nombre

Y por auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil trece, se ordenó publicar edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en las oficinas del Republicano Ayuntamiento de la ciudad de Arteaga, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, señalándose las nueve horas del día martes catorce de enero de dos mil catorce para el desahogo de la información testimonial a cargo de José Antonio Recio Valdez, Humberto Boone Gómez y Roberto Carlos Herrera Calderón. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Noviembre de 2013  
 LA C. SECRETARIA  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 6-13 Y 7 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **734/2011**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Metrofinanciera S.A. Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Arnoldo Aguirre Figueroa, se dictó un auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece, en el cual se señalaron las las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 223 de la calle Porterías, construida sobre el lote de terreno número 38, de la manzana 22 del Fraccionamiento Jardines Coloniales en esta ciudad, con superficie total de 144.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 16.00 metros y colinda con lote 39; al sur mide 16.00 metros y colinda con lote 37; al oriente 9.00 y colinda con lote 7; al poniente mide 9.00 metros y colinda con calle Porterías; inscrito bajo la partida 172894, libro 1729, sección I, de fecha ocho

de agosto de 2006; en la cantidad de \$950,032.00 (Novecientos cincuenta mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 6-13 Y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **1585/2011**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Metrofinanciera S.A. Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Héctor Hugo Casas Sánchez, se dictó un auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece, en el cual se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA JUEVES VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana 2, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número 708, de la calle Licenciado Roberto Orozco Melo, del Fraccionamiento Valle de Morelos de esta ciudad, con una superficie de 101.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14.50 metros y colinda con lote 3; al Sur 14.50 metros y colinda con lote 1; al Oriente 7.00 metros y colinda con calle Licenciado Roberto Orozco Melo; y al Poniente 7.00 metros y colinda con lote 17; inscrito bajo la partida 151523, libro 1516, sección I, de fecha 04 de Mayo de 2005; en la cantidad de \$451,700.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 6-13 Y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **1907/2010**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Metrofinanciera S.A. Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Juan Carlos Luna Urbina, se dictó un auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece, en el cual se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 549, de la calle Privada del Roble, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 12, de la manzana número 32, del Fraccionamiento Privadas La Torre de esta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 metros y colinda con lote 11; al Sur 15.00 metros y colinda con lote 13; al Oriente 7.00 metros y colinda con lote 33; y al Poniente 7.00 metros y colinda con Privada del Roble; inscrito bajo la partida 172573, libro 1726, sección I, de fecha 31 de Julio de 2006; en la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil catorce pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil, en consecuencia, por lo antes expuesto, se deja sin efectos la audiencia señalada en auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 6-13 Y 17 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **759/2013**, relativo al juicio no Contencioso de Adquisición por Prescripción, promovido por ALEJANDRO AGUILERA ZAMBRANO, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del señor JOSÉ AVELARDO ZAMBRANO SÁNCHEZ, a fin de acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo desde el año dos mil cinco, en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: El predio rústico ubicado al norponiente del casco de la comunidad San Juan Bautista municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, el cual cuenta con una

superficie total de (10.000.00 m2) diez metros cuadrados la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 46.164 metros lineales, colindantes del señor BENJAMÍN GONZÁLEZ VALDÉS, al Oeste mide 293.892 metros lineales, colindantes con propiedad del señor ALFONSO GUADALUPE CABELLO MARTÍNEZ, al Sur mide 38.097 metros lineales, colindantes con propiedad del señor SERGIO VALDEZ CABELLO y al Este mide 254.559 metros lineales, colindantes con propiedad del promovente, en tal virtud, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, para lo cual deberá girarse oficio al Secretario del Ayuntamiento respectivo, a fin de que gire las instrucciones necesarias y se hagan las publicaciones correspondientes en la oficina catastral que para tales efectos se asigne, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir y una vez hecho lo aquí ordenado remita las constancias pertinentes, apercibido de que de no hacerlo se le hará efectiva una multa de CIEN DÍAS de salario mínimo, lo anterior con fundamento en el artículo 253 del la Ley Adjetiva en comento, en tal virtud se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de información testimonial; por tanto, cítese a los colindantes señalado en el escrito que se provee, así como a la C. Directora Registradora del Registro Público de esta ciudad y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado al desahogo de la Información Testimonial propuesta.

Saltillo, Coahuila, 26 de Noviembre de 2013.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**  
(RÚBRICA) 13 DIC-10 Y 21 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio NO CONTECIOSO DE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN, radicado bajo el expediente **804/2013** promovido por ALEJANDRO AGUILERA ZAMBRANO, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del señor JOSÉ AVELARDO ZAMBRANO SÁNCHEZ, en el que se señalaron las NUEVE HORAS DEL JUEVES TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de información testimonial, y se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, convocando a las personas que se crean con derecho al siguiente inmueble: Predio rústico ubicado al norponiente del casco de la comunidad San Juan Bautista municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, el cual cuenta con una superficie total de (59.790.311 m2) cincuenta y nueve mil setecientos noventa metros cuadrados la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 210.730 metros lineales, identificándola en el polígono adjunto de vértice 4 al 5 quebrada con orientación suroeste colindado con propiedad del señor JOAQUÍN VALDEZ RODRÍGUEZ, al Oeste línea de 361.248 metros lineales, identificándola en el polígono adjunto del vértice 5 al 6 y 6 al 7 quebradas con orientación suroeste, colindante con propiedad del señor SAMUEL VALDEZ AGUILAR, al este mide 54.23 metros lineales identificándola en el polígono adjunto de vértice 1 al 3 y 3 al 4 quebradas con orientación norponiente, colindante con camino denominado palo amarillo, al sureste línea de 328.695 metros en línea quebrada, identificándola en el polígono del vértice 7 al 8, 8 al 9 y 9 al 10 quebradas con orientación nororiente y colinda con propiedad del señor ALFONSO GUADALUPE CABELLO MARTÍNEZ, al sureste línea de 9.1448 metros lineales, identificándola con el polígono adjunto del vértice 10 al 11 quebrada con orientación nororiente y colinda con propiedad del señor BENAJAMÍN GONZÁLEZ VALDÉS quien es representado por su hija albacea de su sucesión MIREYA DEL CARMEN GONZÁLEZ ÁLVAREZ, al sureste línea de 61.506 metros lineales, identificándola del vértice 11 al 12 quebrada con orientación norponiente según polígono adjunto y colindante con propiedad de la De cujus MARÍA BERTHA VALDEZ AGUILAR, quien es representada por el albacea de su sucesión el señor JUAN LUCIO VALDEZ AGUILAR, al sureste línea de 100.303 metros lineales, identificándola del vértice 12 al 1 quebrada nororiente según polígono adjunto y colindante con propiedad del la de cujus MARÍA BERTHA VALDEZ AGUILAR quien es representada por JUAN LUCIO VALDEZ AGUILAR.

LA SECRETARÍA DE ACUERO Y TRÁMITE  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**  
(RÚBRICA) 13 DIC 10 Y 21 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **773/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALINDA RAMÍREZ VIUDA DE GALINDO, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
(RÚBRICA) 13 DIC 14 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **783/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAÚL CARRAZCO LÓPEZ, promovido por MARÍA ELENA CARRAZCO FLORES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 26 de Noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.**

(RÚBRICA) 13 DIC 14 ENE



**LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ RAMOS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 80, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ESTEFANA MONTELONGO MARTINEZ, quien falleció en esta ciudad, el día siete (07) de abril de dos mil doce (2012); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión, señora MARIA SANTOS ZAPATA MARTINEZ, su esposo e hijos ENCARNACION DE JESUS SUAREZ MENDOZA, JOSE EPIFANIO, MARIA CONCEPCION, ENCARNACION DE JESUS, PAULA, DANIEL MARIA DE CARMEN, JOSE LUIS, MARIA CECILIA Y FRANCISCO JAVIER de apellidos SUAREZ MONTELONGO. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, el C. ENCARNACION DE JESUS SUAREZ MENDOZA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número Ciento veintitrés (123) de la calle San Juan de los Lagos de la Colonia El Mirador, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 27 de noviembre de 2013.

**LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ RAMOS**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA

JUAN SAADE MURRA No. 709 ESQ. CON ACACIA FRACCIONAMIENTO TULIPANES

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 13 DIC 14 ENE



**LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ RAMOS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 80, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA SANTOS ZAPATA MARTINEZ, quien falleció en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, el día quince (15) de julio de mil novecientos noventa y dos (1992); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión señora MARIA SANTOS ZAPATA MARTINEZ, su esposo e hijos los C. TOMAS MACIAS BUENTELLO, CLAUDIA ELIZABETH, VICTOR HUGO, MARIO ALBERTO, JOSÉ RAMON, ELVIRA, TERESITA DE JESÚS, JUAN FRANCISCO, ISIDRA, TÓMAS, ANDREA, RAYMUNDA Y JOSÉ GUADALUPE de apellidos MACIAS ZAPATA. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, el C. TOMAS MACIAS BUENTELLO, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número Cuatrocientos Catorce (414) de la calle Melocotón de la Colonia Saltillo 2000 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. , C.P. 25115

Saltillo, Coahuila, a 27 de noviembre de 2013.

**LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ RAMOS**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA

JUAN SAADE MURRA No. 709 ESQ. CON ACACIA FRACCIONAMIENTO TULIPANES

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 13 DIC 14 ENE



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Poniente, Zona Centro en esta ciudad; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de MARÍA TERESA AREVALO REYNA, que promueven JOSE ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRETE, en compañía MARIA TERESA RODRIGUEZ AREVALO, DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ AREVALO, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ AREVALO y SONIA CAROLINA RODRIGUEZ AREVALO, el primero como cónyuge supérstite y los demás como descendientes; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a las acreedores, para que se presenten a deducirlos según corresponda,

señalándose las 18:00, del día 20 de enero de 2014, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA: Publicándose en dos ocasiones, con un intervalo de 10 días.

**LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 61  
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
 (RÚBRICA) 13 DIC 14 ENE



**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 2, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA C. LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en la calle de Juárez 245-3 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 8 de Octubre de 2013, a solicitud del señor MIGUEL JESUS VAZQUEZ GONZALEZ, del señor JESUS ALFONSO VAZQUEZ VELOZ, del señor MARCO ANTONIO VAZQUEZ VELOZ, de la señora ROSALINDA VAZQUEZ VELOZ y de la señora MARIA GABRIELA VAZQUEZ VELOZ, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial de la señora ROSALINDA VELOZ GARCIA, exhibiendo para tal efecto Certificado del acta de defunción y de las Partidas del Estado Civil que justifican su entroncamiento con la autora de la herencia y ofreciendo información testimonial que lo confirme y no existen otras personas con igual o mejor derecho a la herencia, El señor MIGUEL JESUS VAZQUEZ GONZALEZ comparece en su calidad de cónyuge supérstite y JESUS ALFONSO, MARCO ANTONIO, ROSALINDA y MARIA GABRIELA, todos de apellidos VAZQUEZ VELOS, comparecen en su carácter de hijos de la de Cujus, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponiendo al señor MIGUEL JESUS VAZQUEZ GONZALEZ como Albacea, con domicilio en la casa número 1268 de la calle Jacobo M. Aguirre, Zona Centro, de esta ciudad de Saltillo. El presente edicto se publicará por dos veces, con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo.

**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
 (RÚBRICA) 13 DIC 14 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **890/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTHA ESTELA ELIZONDO MATA, en contra de AUSENCIO CALDERÓN; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó publicar por una sola vez los puntos resolutive de la sentencia dictada en autos, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, en los siguientes términos: SENTENCIA DEFINITIVA No. 286/2013, Saltillo, Coahuila, a veintinueve de noviembre de dos mil trece (2013). PUNTOS RESOLUTIVOS.-PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora Martha Estela Elizondo Mata, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitó, en tanto que los codemandados Ausencio Calderón y la Administradora Local del Registro Público de ésta Ciudad no comparecieron al presente juicio; en consecuencia; TERCERO. Se declara que Martha Estela Elizondo Mata, se ha convertido en propietario del inmueble consistente porción de terreno marcado con el número 2047 en la calle Río Nazas, # 2047, en la Colonia González Cepeda de esta ciudad, con superficie total de 484.526 m2 (cuatrocientos ochenta y cuatro punto quinientos veintiséis metros cuadrados), fracción que de acuerdo a los planos aportados mide: Del punto 1 al punto 2, una distancia de 7.8 metros y colinda con calle Río Nazas. Del punto 2 al punto 3, tiene una distancia de 16.998 metros lineales y colinda con otro propietario. Del punto 3 al punto 4, tiene una distancia de 15.343 y colinda con otro propietario. Del punto 4 al punto 5, tiene una distancia de 12.467 metros lineales y colinda con río Aguanaval. Del punto 5 al punto 6, tiene una distancia de 26.138 metros y colinda con otro propietario. Del punto 6 al punto 7, tiene una distancia de 15.514 metros lineales y colinda con otro propietario. Del punto 7 al punto 8, tiene una distancia de 4.019 metros lineales y colinda con otro propietario. Del punto 8 al punto 1, tiene una distancia de 15.563 metros lineales y colinda con otro propietario. Terreno, que se encuentra enclavado, dentro de la fracción de terreno que se encuentra inscrito bajo la partida 28226, foja 130, tomo 150, Libro I, de fecha 01 de junio de 1949, que posee en forma pacífica, pública, continua y en concepto de dueña, como lo exige nuestra legislación. CUARTO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación correspondiente a la partida número la partida 28226, foja 130, tomo 150, Libro I, de fecha 01 de junio de 1949. Al efecto, gírese atento oficio a la Administradora Local del Registro Público de ésta Ciudad, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive. QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia. Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Diciembre de 2013  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**



**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1638/2013** relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, que promueve el C. EDGAR SOLIS SALOMON EN CONTRA DE LOS CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL con residencia en el Ejido Paredón, del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este Juzgado y de la C- DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, la Ciudadana Licenciada MA. EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se demanda la RE3CTIFICACIÓN DEL ACTA DEL ESTADO CIVIL numero 25, Libro 1, Tomo 1, Foja 25, de fecha 26 DE ABRIL DE 1978, levantada por el C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL con residencia en el Ejido Paredón, del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde dice que el nacimiento del ocursoante es el día 18 de agosto de 1977, se asiente correctamente como 18 de agosto de 1976, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA POR UNA SOLA VEZ, tanto él en PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda a DIEZ DÍAS a partir de la fijación.

Saltillo, Coahuila., a 14 de noviembre del año 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA.**  
(RÚBRICA) 13 DIC

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1087/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de RICARDO RETANA CHAVEZ Y ESPERANZA CONTRERAS GARCÍA.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 13 de Noviembre de 2013.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JESUS ARTURO JIMENEZ GUTIERREZ.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 NOV Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1089/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURORA CORONADO RAMON, quien falleció el día 29 de julio de 2013 en Frontera, Coahuila.

Monclova, Coah., a 22 de octubre de 2013.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 NOV Y 13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1159/2013** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Gloria Heredia Urquiza, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta Gloria Heredia Urquiza, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Guillermo de Ita Aguilar.”

Monclova, Coahuila, a 12 de Noviembre del 2013.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1195/2013** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GAYTAN RANGEL, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de noviembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ GAYTAN RANGEL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos MARIA ANA BARRÓN VASQUES y otros.”

Monclova, Coahuila a 14 de Noviembre de 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. ARMANDO, OLGA, AMERICO, AMPARO, GLORIA IRENE, Y LETICIA TODOS DE APELLIDOS JORDAN GARCIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOSCC. HELIODORO JORDÁN MANCHA Y MARIA TRINIDAD Y/O TRINIDAD GARCIA LEYVA, ACAECIDOS EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1987 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON Y EL 19 DE MARZO DEL 2008 EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, RESPECTIVAMENTE, Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE NIÑOS HEROES No. 208 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2013

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
VISG11015UF3  
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mi se presentaron la señora BLANCA MARGARITA CAMPOS CAMPOS, en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores LAURO ARTURO RODRÍGUEZ CAMPOS y HUMBERTO ORLANDO RODRÍGUEZ CAMPOS, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor HUMBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, quien falleció en esta Ciudad el día falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (16) dieciséis de Mayo del año (2013) dos mil trece, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad. Los denunciantes en su carácter de conyugue e hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día dieciocho del mes de Octubre del presente año, donde se designo ALBACEA a la señora BLANCA MARGARITA CAMPOS CAMPOS, con domicilio Calle Calle Saltillo y Sabinas número 714 de la Hipódromo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a

conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

Titular de la Notaría Pública N°. 6.  
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría a mi cargo, siendo las 16:00 (dieciséis horas) del día miércoles (20) veinte de Noviembre del año dos mil trece, se inició el Procedimiento Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor RUPERTO ALVAREZ SALAS, a solicitud de los señores MARIA DOLORES MARTINEZ IBARRA, GRACIELA, ANA BEATRIZ, RODOLFO y JOSE todos de apellidos ALVAREZ MARTINEZ, mayores de edad, con plena capacidad procesal y no existiendo entre ellos controversia alguna, exhibiendo copia certificada del acta de defunción del autor de la herencia, copia certificada del acta de matrimonio y copias certificadas de las actas de nacimiento de los presuntos herederos de la sucesión que justifican su entroncamiento con aquel. Ofreciendo información testimonial que lo confirme y que no existen otras personas con igual o mejor derecho a la herencia.

En el mismo acto los comparecientes se reconocieron recíprocamente su calidad de presuntos herederos, y propusieron albacea a la señora MARIA DOLORES MARTINEZ IBARRA, con domicilio en Calle 15 número 1026 de la Colonia Fraccionamiento Carlos Salinas de Gortari de esta Ciudad, habiéndose fijado el quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública número Seis del Distrito Notarial de Monclova a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad.

Se da a conocer lo anterior, mediante la publicación de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA I. LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.-

INFORMA:

Que el día doce de Noviembre del año dos mil trece, comparecieron ante mí la señora ELVIRA DE LA VEGA SANCHEZ y sus hijos ALEJANDRO y ELVIRA, ambos de apellido BURCIAGA DE LA VEGA, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor MELCHOR BURCIAGA RAMON y exhibió el acta de defunción, donde consta que falleció en Monclova, Coahuila, el día trece de Febrero del año 2013, así como el testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, habiéndose nombrado en dicha disposición testamentaria a los señores ALEJANDRO y ELVIRA ambos de apellido BURCIAGA DE LA VEGA, como ALBACEAS, quienes tienen su domicilio en calle Nuevo León número 502, colonia Los Pinos y en calle Barranquilla número 570 colonia Guadalupe; correspondientemente.-

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**

Notaría Pública No. 29  
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**LIC. RAÚL TOMÁS ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2013 COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. LAURA JANETTE DE LEON VILLAREAL, CARLOS DE LEON GARZA, Y KARLA MARIA DE LEON VILLAREAL A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAURA ALMIRA VILLAREAL CARMONA, ACADECIDA EL DIA 25 DE DICIEMBRE DE 1990, EN LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJAS Y ESPOSO DE LA AUTORA DE LA SUCESION, QUIENES PROCEDERAN A PROPONER UN ALBACEA, FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO LLEVARA A CABO EL NOMBRAMIENTO HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO E IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**INFORMA:**

Que con fecha 13 de Septiembre del 2013, compareció ante mí, el señor ALFONSO VALDES PEREZ, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

INMUEBLE URBANO QUE SE LOCALIZA EN CALLE HIDALGO DE ESTANCIAS DE SANTA ANA DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,414.40 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 34.60 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR MIDE 29.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ORIENTE MIDE 44.00 METROS Y COLINDA CON CALLE HIDALGO; Y AL PONIENTE MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON ZONA FEDERAL.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

13 DIC

10 Y 21 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En el expediente número **711/1993** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada JUANA MA. PADILLA MEDEL y OTROS, Apoderados Jurídicos para Pleitos y Cobranzas de BANCOMER, S.A. DE C.V, en contra de ROMULO VIDALES QUINTERO, se dictó un auto de fecha uno de junio del año dos mil doce, por el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, sobre el siguiente mueble:

“EL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN PRIVADA GALAZ NÚMERO 815 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 875.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ORIENTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFONSO MEDINA SAUCEDO CALLE PRIVADA POR MEDIO; AL NORTE MIDE 35.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA GUADALUPE C. DE FLORES; AL PONIENTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR GUSTAVO GALAZ Y AL SUR MIDE 35.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL MISMO SEÑOR GUSTAVO GALAZ, E INCRITA BAJO LA PARTIDA 1112, FOLIO 16 VUELTA, TOMO 4-E, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 1989.”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$1,600.000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 03 de Diciembre de 2013

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

13 DIC

7 Y 10 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1213/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ovidio de Hoyos Sepúlveda y María del Carmen de Hoyos Sepúlveda, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de noviembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos Ovidio de Hoyos Sepúlveda y María del Carmen de Hoyos Sepúlveda, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos a Humberto Ramón y César Javier de apellidos Tanguma de Hoyos, Minerva Enriqueta, Norah Idalia, Soila, Ricardo Mateo, Augusto Rolando, Luis Julio, Manuel y Francisco todos de apellidos León de Hoyos.”

Monclova, Coahuila, a 12 de Noviembre del 2013.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 13 DIC 14 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JESUS MA. FABELA ZAMORA, PROMOVIDO POR LOS C.C. ALICIA GODINA CONTRERAS, JESUS ALONSO FABELA GODINA, BRENDA BERENICE FABELA GODINA, KARINA LIZETH FABELA GODINA Y ALICIA FABELA GODINA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 DIC 14 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA SONIA RODRIGUEZ VAZQUEZ, PROMOVIDO POR LA C. ANA MARIA RODRIGUEZ VAZQUEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA 15 DE ENERO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE OCTUBRE DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 DIC 14 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA,

COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA TOMASA MEDRANO ZUÑIGA, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ESDRAS ALMEDA PERALES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 04 DE OCTUBRE DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES MIGUEL HERNANDEZ GARCIA Y ALICIA RUIZ BAUTISTA, PROMOVIDO POR LOS C.C. ISAIAS HERNANDEZ RUIZ, ARMANDO HERNANDEZ RUIZ y LUIS HERNANDEZ RUIZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 7 DE MARZO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MA. DE JESUS CARRIZALES RAMIREZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE JUAN DE LOS SANTOS OLVERA, Y JUAN JOSE DE LOS SANTOS CARRIZALEZ, GUILLERMO DE LOS SANTOS CARRIZALES, FRANCISCO SANTOS CARRIZALES, RAMON HERMILO SANTOS CARRIZALES Y ARMANDO SANTOS CARRIZALES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL

CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES RAMOS DE LA CRUZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE, SANTOS, ROSA MARIA, ROBERTO, RAMIRO, (REPRESENTADO POR SU TUTOR SEÑORA SANTOS RAMOS RAMOS), MARCELINO, JORGE, DORA HILDA, BENITO, Y NORMA LAURA TODOS DE APELLIDOS RAMOS RAMOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE OCTUBRE DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES JUAN CORREA ADAME Y LUCIA URIBE ALVARADO, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN CORREA URIBE; COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE OCTUBRE DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR CRISPIN CASILLAS REYNOSO, PROMOVIDO POR LA C. SEÑORA JUANA MORENO DE LA ROSA, QUIEN COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEÑOR JOSE MARTIN CASILLAS MORENO, COMO DESCENDIENTES POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 8 DE FEBRERO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE NOVIEMBRE DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA,

COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JAVIER REGULO AYALA RIVERA, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA ELENA GONZALEZ GONZALEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 09 DE OCTUBRE DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES ROMAN PEREZ MORENO (TAMBIEN CONOCIDO ENLA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE RAMON PEREZ MORENO) Y ADELAIDA ESCOBEDO SOSA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RAUL, MARCO ANTONIO, JOSE ALFONSO Y MARIO ALBERTO TODOS DE APELLIDOS PEREZ HERNANDEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 24 DE ENERO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES MAXIMIANO ROSALES RAMOS, (QUIEN TAMBIEN ES CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE MAXIMO ROSALES RAMOS) Y CONSUELO RODRIGUEZ YEVERINO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ROSEMBERG, JUAN ANTONIO, JUAN HERMILO, BENJAMIN Y FIDENCIO ALBERTO TODOS DE APELLIDOS ROSALES RODRIGUEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**



**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES SERGIO EFRAIN ARRAMBIDE ZERTUCHE Y MARIA DE LOS ANGELES MENDEZ VALDEZ, PROMOVIDO POR LOS C.C. SERGIO EFRAIN ARRAMBIDE MENDEZ, JUANA BEATRIZ ARRAMBIDE MENDEZ Y MARIA DE LOS ANGELES ARRAMBIDE MENDEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 17 DE ENERO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó PERLA YAZMIN ESPITIA ESPARZA, promoviendo Juicio Familiar Especial Ordinario de Rectificación de Acta de Nacimiento, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, expediente número **1216/2013**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error la fecha de nacimiento de la promovente (04) cuatro de octubre de (1988) mil novecientos ochenta y ocho, siendo lo correcto (04) cuatro de septiembre de (1988) mil novecientos ochenta y ocho, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Monclova, Coahuila, a 15 de noviembre del 2013.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Frontera, Coahuila. 13 DIC



**AVISO DE FUSION DE SOCIEDADES**

La suscrita GLADYS AYALA FLORES, en mi carácter de Delegada Especial de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA celebrada a las (10:00) diez horas, del día (04) cuatro del mes de diciembre del presente año (2013) dos mil trece por la empresa mercantil denominada CONSORCIO EMPRESARIAL 2000, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y en la que entre otros acuerdos se tomo el de Fusionar a la referida empresa, que será la que subsista, como sociedad FUSIONANTE, con las empresas denominadas: CONSORCIO EMPRESARIAL DEL RIO GRANDE, S.A. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL FRONTERA, S.A. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL ANAHUAC, S.A. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AMISTAD, S.A. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL COAHUILA, S.A. DE C.V. y CONSORCIO EMPRESARIAL DEL BRAVO, S.A. DE C.V, como SOCIEDADES FUSIONADAS; y para los efectos del Artículo (223) doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, me permito dar a conocer mediante esta publicación los BALANCES GENERALES al día (31) treinta y uno de Octubre del (2013) dos mil trece, así como los ESTADOS DE RESULTADOS de la empresa FUSIONANTE, así como los de las empresas FUSIONADAS; haciendo especial aclaración que con el objeto de que la fusión surta efectos en la fecha en que quede inscrita la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 225 (Doscientos Veinticinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se pacta el pago en efectivo de las deudas de las sociedades que han de fusionarse, y en especial de las deudas de LAS SOCIEDADES FUSIONADAS y que se extinguen.

A este efecto, se acordó que todas las deudas a plazo se den por vencidas, por lo tanto los acreedores podrán cobrar el importe de sus respectivos créditos en el momento en que lo deseen, a menos que den su consentimiento para que las cuentas respectivas se liquiden en sus plazos normales, y consecuentemente sea LA SOCIEDAD FUSIONANTE quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones que correspondan a LAS SOCIEDADES FUSIONADAS hasta el día (31) treinta y uno de Diciembre del año (2013) dos mil trece.

**SRA. LIC. GLADYS AYALA FLORES**

En su carácter de Delegada Especial

(RÚBRICA)

13 DIC



**SOCIEDAD FUSIONANTE  
CONSORCIO EMPRESARIAL 2000 SA DE CV  
ESTADOS DE RESULTADOS  
DEL 01/10/2013 AL 31/10/2013  
VALORES EN PESOS**

VENTAS	\$ 12.805.855,86
COSTO DE VENTA	\$ 8.364.263,81
UTILIDAD BRUTA	\$ 4.441.592,05
GASTOS GENERALES	\$ 3.851.242,00
UTILIDAD NETA	\$ 590.350,05

**BALANCE GENERAL  
AL 31/10/2013  
VALORES EN PESOS**

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
CAJA Y BANCO	\$ 2.859.803,00
CUENTAS POR COBRAR	\$ 266.956,00
INVENTARIOS	\$ 1.092.986,00
OTROS	\$ 1.229.251,00
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 5.448.996,00</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
EQUIPO DE OFICINA	\$ 244.275,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,00
OTROS	\$ 348.245,90
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<b>\$ 592.522,90</b>
<b>SUMAN LOS ACTIVOS</b>	<b>\$ 6.041.518,90</b>
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
PROVEEDORES	\$ 1.643.343,88
CUENTAS POR PAGAR	\$ 402.040,62
OTROS	\$ 44.137,58
<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 2.089.522,08</b>
CAPITAL SOCIAL	\$ 750.000,00
RESERVA LEGAL	\$ 37.500,00
RESULTADO DEL EJ. ANTERIORES	\$ 2.574.146,22
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 590.349,84
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>\$ 3.951.996,06</b>
<b>SUMAN PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 6.041.518,14</b>

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**  
DELEGADO ESPECIAL  
(RÚBRICA)

**C.P.C. JESUS ELPIDIO VALDES BARAJAS**  
CONTADOR PUBLICO  
(RÚBRICA)

13 DIC



**SOCIEDAD FUSIONANTE  
CONSORCIO EMPRESARIAL RIO GRANDE SA CV  
ESTADOS DE RESULTADOS  
DEL 01/10/2013 AL 31/10/2013  
VALORES EN PESOS**

VENTAS	\$ 17.523.893,91
OTROS INGRESOS	\$ 55.916,01
COSTO DE VENTA	\$ 11.280.928,00
UTILIDAD BRUTA	\$ 6.298.881,92
GASTOS GENERALES	\$ 3.254.156,12
UTILIDAD NETA	\$ 3.044.725,80

**SOCIEDADES FUSIONADAS  
CONSORCIO EMPRESARIAL RIO GRANDE SA CV  
BALANCE GENERAL  
AL 31/10/2013  
VALORES EN PESOS**

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
CAJA Y BANCO	\$ 6.334.953,46
CUENTAS POR COBRAR	\$ 254,79
INVENTARIOS	\$ 1.551.487,78
OTROS	\$ 2.028.892,65
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 9.915.588,68</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
ACTIVO FIJO	\$ 507.824,77
OTROS	\$ 291.862,34
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<b>\$ 799.687,11</b>
<b>SUMAN LOS ACTIVOS</b>	<b>\$ 10.715.275,79</b>
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	

PROVEEDORES	\$ 2.200.729,04
CUENTAS POR PAGAR	\$ 303.694,42
OTROS	\$ 16.645,72
<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 2.521.069,18</b>
CAPITAL SOCIAL	\$ 850.001,76
RESERVA LEGAL	\$ 42.500,00
RESULTADO DEL EJ. ANTERIORES	\$ 4.256.979,08
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 3.044.725,80
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>\$ 8.194.206,64</b>
<b>SUMAN PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 10.715.275,82</b>

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**  
DELEGADO ESPECIAL  
(RÚBRICA)

**C.P.C. JESUS ELPIDIO VALDES BARAJAS**  
CONTADOR PUBLICO  
(RÚBRICA)

13 DIC



**SOCIEDADES FUSIONADAS**  
**CONSORCIO EMPRESARIAL COAHUILA SA CV**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**DEL 01/10/2013 AL 31/10/2013**  
**VALORES EN PESOS**

VENTAS	\$ 19.419.126,26
OTROS INGRESOS	\$ 38.345,36
COSTO DE VENTA	\$ 12.665.139,80
UTILIDAD BRUTA	\$ 6.792.331,82
GASTOS GENERALES	\$ 3.971.671,82
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$ 2.820.660,00</b>

**SOCIEDADES FUSIONADAS**  
**CONSORCIO EMPRESARIAL COAHUILA SA CV**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31/10/2013**  
**VALORES EN PESOS**

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
CAJA Y BANCO	\$ 3.326.072,62	
CUENTAS POR COBRAR		
INVENTARIOS	\$ 1.581.252,54	
OTROS	\$ 2.462.700,76	
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 7.370.025,92</b>	
<b>ACTIVO FIJO</b>		
ACTIVO FIJO	\$ 477.510,64	
OTROS	\$ 316.260,88	
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<b>\$ 793.771,52</b>	
<b>SUMAN LOS ACTIVOS</b>	<b>\$ 8.163.797,44</b>	
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>		
PROVEEDORES	\$ 2.441.194,19	
CUENTAS POR PAGAR	\$ 155.368,82	
OTROS	\$ 31.715,30	
<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 2.628.278,31</b>	
CAPITAL SOCIAL	\$ 650.000,00	
RESERVA LEGAL	\$ 32.500,00	
RESULTADO DEL EJ. ANTERIORES	\$ 2.032.359,13	
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 2.820.660,00	
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>\$ 5.535.519,13</b>	
<b>SUMAN PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 8.163.797,44</b>	

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**  
DELEGADO ESPECIAL  
(RÚBRICA)

**C.P.C. JESUS ELPIDIO VALDES BARAJAS**  
CONTADOR PUBLICO  
(RÚBRICA)

13 DIC



**SOCIEDAD FUSIONADA**  
**CONSORCIO EMPRESARIAL DEL BRAVO S.A. DE C.V.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**DEL 01/10/2013 AL 31/10/2013**  
**VALORES EN PESOS**

VENTAS	\$ 13.303.835,07
INTERESES GANADOS	\$ 22.923,47
COSTO DE VENTA	\$ 8.686.882,83
UTILIDAD BRUTA	\$ 4.639.875,71
GASTOS GENERALES	\$ 3.174.873,97
UTILIDAD NETA	\$ 1.465.001,74

**BALANCE GENERAL  
AL 31/10/2013  
VALORES EN PESOS**

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
CAJA Y BANCO	\$ 2.255.971,12
CUENTAS POR COBRAR	\$ 9.015,82
INVENTARIOS	\$ 1.111.452,88
OTROS	\$ 2.605.529,99
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 5.981.969,81</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
EQUIPO DE OFICINA	\$ 529.655,75
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -
OTROS	\$ 400.701,00
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<b>\$ 930.356,75</b>
<b>SUMAN LOS ACTIVOS</b>	<b>\$ 6.912.326,56</b>
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
PROVEEDORES	\$ 1.598.955,76
CUENTAS POR PAGAR	\$ 287.200,05
OTROS	\$ 13.226,04
<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 1.899.381,85</b>
CAPITAL SOCIAL	\$ 550.000,00
RESERVA LEGAL	\$ 27.500,00
RESULTADO DEL EJ.ANTERIORES	\$ 2.970.442,97
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1.465.001,74
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>\$ 5.012.944,71</b>
<b>SUMAN PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 6.912.326,56</b>

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**  
DELEGADO ESPECIAL  
(RÚBRICA)

**C.P.C. JESUS ELPIDIO VALDES BARAJAS**  
CONTADOR PUBLICO  
(RÚBRICA)

13 DIC



**SOCIEDAD FUSIONADA  
CONSORCIO EMPRESARIAL FRONTERA S.A. DE C.V.  
ESTADOS DE RESULTADOS  
DEL 01/10/2013 AL 31/10/2013  
VALORES EN PESOS**

VENTAS	\$ 9.628.801,53
INTERESES GANADOS	\$ 7.372,83
COSTO DE VENTA	\$ 6.252.644,66
UTILIDAD BRUTA	\$ 3.383.529,70
GASTOS GENERALES	\$ 3.507.092,03
UTILIDAD NETA	-\$ 123.562,33

**BALANCE GENERAL  
AL 31/10/2013  
VALORES EN PESOS**

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
CAJA Y BANCO	\$ 1.105.237,73
CUENTAS POR COBRAR	\$ 20.755,41
INVENTARIOS	\$ 847.120,46
OTROS	\$ 1.304.859,43
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 3.277.973,03</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
EQUIPO DE OFICINA	\$ 149.606,88
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -
OTROS	\$ 190.495,11
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<b>\$ 340.101,99</b>
<b>SUMAN LOS ACTIVOS</b>	<b>\$ 3.618.075,02</b>
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
PROVEEDORES	\$ 1.236.656,57
CUENTAS POR PAGAR	\$ 568.126,95

OTROS	\$ 22.134,38
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 1.826.917,90
CAPITAL SOCIAL	\$ 950.000,00
RESERVA LEGAL	\$ 47.500,00
RESULTADO DEL EJ.ANTERIORES	\$ 917.219,45
RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 123.562,33
TOTAL CAPITAL	\$ 1.791.157,12
SUMAN PASIVO Y CAPITAL	\$ 3.618.075,02

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**  
DELEGADO ESPECIAL  
(RÚBRICA)

**C.P.C. JESUS ELPIDIO VALDES BARAJAS**  
CONTADOR PUBLICO  
(RÚBRICA)

13 DIC



**SOCIEDAD FUSIONADA**  
**CONSORCIO EMPRESARIAL ANAHUAC S.A. DE C.V.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**DEL 01/10/2013 AL 31/10/2013**  
**VALORES EN PESOS**

VENTAS	\$ 10.499.937,00
COSTO DE VENTA	\$ 6.867.781,00
UTILIDAD BRUTA	\$ 3.632.156,00
GASTOS GENERALES	\$ 3.185.553,00
UTILIDAD NETA	\$ 446.603,00
<b>BALANCE GENERAL</b>	
<b>AL 31/10/2013</b>	
<b>VALORES EN PESOS</b>	

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
CAJA Y BANCO	\$ 1.047.679,39
CUENTAS POR COBRAR	\$ 588.233,58
INVENTARIOS	\$ 1.118.479,71
OTROS	\$ 1.189.935,68
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 3.944.328,36
<b>ACTIVO FIJO</b>	
EQUIPO DE OFICINA	\$ 241.793,92
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -
OTROS	\$ 198.159,47
TOTAL DE ACTIVO FIJO	\$ 439.953,39
SUMAN LOS ACTIVOS	\$ 4.384.281,75
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
PROVEEDORES	\$ 1.251.438,78
CUENTAS POR PAGAR	\$ 436.185,29
OTROS	\$ 27.351,08
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 1.714.975,15
CAPITAL SOCIAL	\$ 550.000,00
RESERVA LEGAL	\$ 27.500,00
RESULTADO DEL EJ.ANTERIORES	\$ 1.645.204,20
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 446.602,40
TOTAL CAPITAL	\$ 2.669.306,60
SUMAN PASIVO Y CAPITAL	\$ 4.384.281,75

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**  
DELEGADO ESPECIAL  
(RÚBRICA)

**C.P.C. JESUS ELPIDIO VALDES BARAJAS**  
CONTADOR PUBLICO  
(RÚBRICA)

13 DIC



**SOCIEDADES FUSIONADAS**  
**CONSORCIO EMPRESARIALES AMISTAD SA DE CV**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**DEL 01/10/2013 AL 31/10/2013**  
**VALORES EN PESOS**

VENTAS	\$ 18.209.631,19
OTROS INGRESOS	\$ 49.421,57
COSTO DE VENTA	\$ 11.766.027,95
UTILIDAD BRUTA	\$ 6.493.024,81
GASTOS GENERALES	\$ 4.213.078,11

UTILIDAD NETA

\$ 2.279.946,70

**SOCIEDADES FUSIONADAS  
CONSORCIO EMPRESARIALAMISTAD SA CV  
BALANCE GENERAL  
AL 31/10/2013  
VALORES EN PESOS**

ACTIVO CIRCULANTE		
	CAJA Y BANCO	\$ 5.177.860,46
	CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.123,00
	INVENTARIOS	\$ 1.690.075,88
	OTROS	\$ 2.351.141,41
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE		<u>\$ 9.221.200,75</u>
ACTIVO FIJO		
	ACTIVO FIJO	\$ 555.797,15
	OTROS	\$ 409.851,84
TOTAL DE ACTIVO FIJO		<u>\$ 965.648,99</u>
SUMAN LOS ACTIVOS		<u>\$ 10.186.849,74</u>
PASIVO A CORTO PLAZO		
	PROVEEDORES	\$ 2.538.280,35
	CUENTAS POR PAGAR	\$ 596.195,33
	OTROS	\$ 232,25
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO		<u>\$ 3.134.707,93</u>
CAPITAL SOCIAL		\$ 550.000,00
RESERVA LEGAL		\$ 27.500,00
RESULTADO DEL EJ. ANTERIORES		\$ 4.194.695,11
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 2.279.946,70
TOTAL CAPITAL		<u>\$ 7.052.141,81</u>
SUMAN PASIVO Y CAPITAL		<u>\$ 10.186.849,74</u>

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**  
DELEGADO ESPECIAL  
(RÚBRICA)

**C.P.C. JESUS ELPIDIO VALDES BARAJAS**  
CONTADOR PUBLICO  
(RÚBRICA)

13 DIC



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
REFACCIONES MATERIALES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S. A. DE C. V.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos de la Sociedad, el Secretario del Consejo de Administración de REFACCIONES MATERIALES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V., convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 24 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, de la ciudad de Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Primero: Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2012, discusión y en su caso aprobación y toma de acuerdos por parte de la Asamblea.

Segundo: Presentación del Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2012, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

Tercero: Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2012, emitido por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque.

Cuarto: Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2012.

Quinto: Proposición, discusión y en su caso aprobación sobre la reducción del capital social en su parte variable.

Sexto: Proposición, discusión y en su caso aprobación sobre el aumento de capital social en su parte variable.

Séptimo: Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario o Comisarios de la Sociedad.

Octavo: Designación de Delegado Especial de la Asamblea para que, en caso de así requerirse, comparezca ante Notario Público a formalizar los acuerdos tomados.

Se hace del conocimiento de los accionistas, que en los términos del artículo Trigésimo de los Estatutos de la sociedad, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad.

Monclova, Coahuila, a 09 de diciembre de 2013.

**LIC. ERIKA PENÉLOPE SALINAS BOONE.**

Secretario del Consejo de Administración de

REFACCIONES MATERIALES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S. A. de C. V.

(RÚBRICA)

13 DIC

**DISTRITO DE SABINAS**

**LIC. JOSÉ ARMANDO DÁVILA MONTESINOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante esta Notaria compareció la C. ISRAEL GARCIA RIOJAS solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:  
1.- " Un terreno urbano localizado dentro de la colonia Las Flores de la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila, el cual cuenta con una superficie total de 4615.42 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.- del punto 1 al 2 se miden 39.30 metros y colinda con calle sin nombre y del punto 2 al 3 se miden 129.09 metros y colindando también con calle sin nombre, del punto 3 al 4 se miden 89.82 metros y colinda con arroyo del 06 y colinda con propiedad de Israel garcia, del punto 4 al 5 mide 76.97 metros y colinda con Israel garcia, del punto 5 al 1 para cerrar el perímetro se miden 32.22 y colinda con Sr.israel garcia.

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 22 de Agosto de 2012

**LIC. JOSE ARMANDO DAVILA MONTESINOS**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

(RÚBRICA)

22 NOV-3 Y 13 DIC



**LIC. JOSÉ ARMANDO DÁVILA MONTESINOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante esta Notaria compareció la C. JESUS HARON RAMOS CRUZ solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- " Un terreno urbano localizado dentro de la colonia Santa Cruz, el cual cuenta con una superficie total de 2,500.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.- Al Norte mide 50.00 metros y colinda con Lote numero 02, al Sur miden 50.00 metros y colindando con calle Guadalupe Victoria, al Oriente mide 50.00 metros y colinda con Avenida Niños Heroes, al Poniente se miden 50.00 metros y colinda en parte con Lote No. 06 y en parte con Lote No. 10.

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 19 de Septiembre de 2013

**LIC. JOSE ARMANDO DAVILA MONTESINOS**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

(RÚBRICA)

22 NOV-3 Y 13 DIC



**LIC. JOSÉ ARMANDO DÁVILA MONTESINOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante esta Notaria compareció la C. MA. DE LOS ANGELES CONCHA MARTINEZ solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- " Un terreno urbano ubicado en Fraccionamiento del Bosque de esta ciudad de Sabinas Coahuila, por la calle Benito Garza Ortigón una, superficie total de 239.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.- Al Norte mide 15.00 metros y colinda con Propiedad Privada, al Sur miden 15.00 metros y colindando con calle Benito Garza Ortigón, al Oriente mide 30.00 metros y colinda con Jorge Mussi Garza, al Poniente se miden 30.00 metros y colinda con Ma. De los Ángeles Concha Martínez.

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 09 de Septiembre de 2013

**LIC. JOSE ARMANDO DAVILA MONTESINOS**

(RÚBRICA)

22 NOV-3 Y 13 DIC

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente **88/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia y Presunción, promovido por ETELVINA RODRÍGUEZ FLORES; El Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en Allende, Coahuila, ordenó que se publicara el acuerdo que en lo conducente dice:

"En la ciudad de Allende, Coahuila a veintidós de abril de dos mil trece.

"se justifica la ausencia de EVERARDO ELIZONDO MEJIA, razón por la cual se ratifica la designación como representante o administradora del ausente a la señora ETELVINA RODRIGUEZ FLORES,.. proceda a publicar mediante a edictos la citación para el ciudadano EVERARDO ELIZONDO MEJÍA, comparezca dentro del plazo de cuatro meses ante este juzgado hacer valer sus derechos dentro del presente asunto; publicación que se efectuara durante (03) tres meses, con intervalos de (15) quince días en el periódico Oficial

del Gobierno del Estado y en (02) dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente. Artículos 14, 155 y 657 del Ordenamiento Procesal antes invocado.”

Allende, Coahuila; a 24 de Abril de 2013  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA**

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: ANA LUISA SALAS ALVARADO  
EXPEDIENTE No. **395/2013**

Que mediante auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil trece, se tuvo a Conrado Jesús Gómez Salinas, por denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ana Luisa Salas Alvarado, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en, la localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Conrado Jesús Gómez Salinas, era de nacionalidad mexicana, estado civil casada, quien falleció el día treinta de septiembre de dos mil cinco, a la edad de treinta años, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, padres Armando Salas y Ma Luisa Alvarado; Cónyuge supérstite Conrado Jesús Gómez Salinas. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SINIA CHUEY GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.  
PRIMERA ALMONEDA.**

Dentro del expediente número **310/2011**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por JUAN ANTONIO GUERRA LÓPEZ en contra de DARIO JOEL PERALES DE LEÓN Y ANGÉLICA MARÍA JIMÉNEZ DE LUNA, la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 3, UBICADO EN BOULEVARD REPÚBLICA DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 15886.27 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 63.34 METROS Y COLINDA CON LOTE 2; AL SUR 50.29 METROS Y 129.71 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR JESÚS GUERRA; AL ORIENTE 90.00 METROS Y COLINDA CON BOULEVARD REPÚBLICA; AL PONIENTE 96.61 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LAS SEÑORAS EDITH Y MARÍA GUERRA L., EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 8638, LIBRO 87, SECCIÓN I DE FECHA (2) DOS DE SEPTIEMBRE DE (2004) DOS MIL CUATRO, A FAVOR Y DOMINIO DE DARÍO JOEL PERALES DE LEÓN.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$12'035,030.00 (DOCE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (17) DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
PIEDRAS NEGRAS, COAH., 15 DE NOVIEMBRE DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL  
DE RÍO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 3 Y 13 DIC



---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Ante el Suscrito Licenciado RICARDO TREVIÑO VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DEL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, compareció el C. MANUEL RAMON LOSOYA, en su carácter de Albacea designado y Ejecutor testamentario, manifestando que solicita la Apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de REGINALDO RAMON SANCHEZ, fallecido esta ciudad de Acuña, Coahuila, el día 30 de Agosto del 2013.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia del de cujus para que se presenten a hacerlos valer según corresponda a las (11:00) once horas, del día Martes (17) diecisiete de Diciembre del (2013) dos mil trece, en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente, zona centro de esta Ciudad.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2013.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.  
 (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1043/2013**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR EDGAR ESQUIVEL SÁNCHEZ, EN CONTRA DE CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ HERNANDEZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a catorce de noviembre del año dos mil trece.

Visto lo manifestado por el ciudadano Edgar Esquivel Sánchez, con el carácter que tiene reconocido en autos...dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte que no solicitó el divorcio en las distintas dependencias...en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte que no solicitó el divorcio en los términos de lo ordenado en mi diverso proveído de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos...” (dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA**  
 (RÚBRICA) 3- 6 Y 13 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **488/2013**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR ANAVEL NOREÑA ZAVALA, EN CONTRA DE JOSE AMADO MENDOZA CARRILLO, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticuatro de septiembre del año dos mil trece. Visto el escrito de cuenta, se tiene al licenciado José Guadalupe Fragozo Rodríguez con el carácter que tiene reconocido en autos por haciendo las manifestaciones que refiere...dado que de dichos informes y búsquedas realizadas, no se tiene referencia alguna del paradero o domicilio donde pueda ser emplazado el señor José Amado Mendoza Carrillo, por lo que se acuerda su emplazamiento por medios de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días a partir de la ultima publicación que se realice para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene... quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos...para que manifieste su conformidad o no con el convenio exhibido por la cónyuge que solicitó el divorcio y en su caso presente una contrapropuesta exponiendo los hechos en que la funde y ofreciendo las pruebas que se relacionen con la misma...” (dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 10 DE OCTUBRE DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA**  
(RÚBRICA) 10-13 DIC Y 7 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **932/2013**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR MARIA ELENA RIVERA MORQUECHO, EN CONTRA DE EUSTAQUIO FLORES REYES, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a treinta y uno de octubre del año dos mil trece. . . .dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte demandada en los términos de lo ordenado en mi diverso proveído de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria adscrita al Juzgado....- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana Licenciada BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, Secretaria que autoriza y da fé.- DOY FE. (dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 01 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA**  
(RÚBRICA) 10-13 DIC Y 7 ENE



**TESORERÍA MUNICIPAL.  
ZARAGOZA, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE  
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente administrativo **02/2012** formado con motivo del juicio económico coactivo, promovido por este municipio de Zaragoza, Coahuila en contra de BANCA SERFIN S.A., y que mediante actuación de fecha 24 de Septiembre del 2012 se ordeno embargar y sacar a remate en pública subasta y primera almoneda consistente en un bien inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Acuña, Coahuila, bajo la partida 8778, libro 19, sección I de la propiedad de fecha 22 de Mayo de 1995, con la siguiente descripción PREDIO URBANO ubicado en Calle Venustiano Carranza sin numero en el municipio de Zaragoza, Coahuila; que tiene una Superficie Total de 2,100.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 42.00 metros y colinda con Calle Venustiano Carranza; AL SUR mide 42.00 metros y colinda con Eladio Flores; AL ORIENTE mide 50.00 metros y colinda con Norberto Flores, y AL PONIENTE: mide 50.00 metros y colinda con Alfonso Sánchez, señalándose las doce horas del día 16 de Diciembre del 2013, para que tenga verificativo en el local de esta H. Tesorería Municipal, la diligencia de remate respectiva: y en solicitud de postores publíquese edicto por una sola vez, tanto en el periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta localidad, así como en los estrados de esta H. Tesorería de la Presidencia Municipal y Recaudación de Rentas respectiva de esta Ciudad, haciéndose saber que sirve de base para remate la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, haciendo del conocimiento de las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en las oficinas de la tesorería municipal de Zaragoza, Coahuila, una cantidad equivalente por lo menos al 10% (diez por ciento) del valor del bien que sirve de base para el remate, presentado el certificado con su postura, en la diligencia que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados en el lugar en que ha quedado precisado con antelación, y que en la Tesorería Municipal de esta ciudad de Zaragoza, Coahuila se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedara a su disposición el avalúo, plano y demás documentación relacionada con el aludido predio.

“SE CONVOCA POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
TESORERIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAH  
A 04 DE DICIEMBRE DEL 2013

**LIC. ROBERTO RAMIREZ VILLARREAL**  
(RÚBRICA) 13 DIC

**DISTRITO DE VIESCA**

**CORPORATIVO DE NEGOCIOS, S. C.  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 25 DE JULIO DEL 2013.**

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace conforme lo dispone el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Torreón, Coahuila., a 25 de julio de 2013

Liquidador.:

**SRA. MARIA DE JESUS SANTOS MORENO**  
(RÚBRICA) 12-29 NOV Y 13 DIC



**CORPORATIVO GENOVA, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DEL 2013.**

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace conforme lo dispone el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Torreón, Coahuila., a 31 de julio de 2013

Liquidador.:

**GONZALO GARCIA HERNANDEZ**  
(RÚBRICA) 12-29 NOV Y 13 DIC



**DISEÑO CREATIVO DIGITAL, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 24 DE JUNIO DEL 2013.**

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace conforme lo dispone el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Torreón, Coahuila., a 24 de junio de 2013

Liquidador.:

**JOSE NORBERTO AGUILAR LUNA**  
(RÚBRICA) 12-29 NOV Y 13 DIC



**EXPERTOS EN ASESORIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 12 DE JULIO DEL 2013.**

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace conforme lo dispone el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Torreón, Coahuila., a 12 de julio de 2013

Liquidador.:

**RAMON ANGEL MENDEZ**  
(RÚBRICA) 12-29 NOV Y 13 DIC



**MARKETING Y COMUNICACIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 29 DE JULIO DEL 2013.**

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace conforme lo dispone el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Torreón, Coahuila., a 29 de julio de 2013

Liquidador.:

**ESTRELLA SUGEY RODRIGUEZ REYES**  
(RÚBRICA) 12-29 NOV Y 13 DIC



**OPERADORA DE MEDIOS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 23 DE JULIO DEL 2013.**

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace conforme lo dispone el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Torreón, Coahuila., a 23 de julio de 2013

Liquidador.:

**SRA. GUADALUPE GASPAR VELAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 12-29 NOV Y 13 DIC



**SECART DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 19 DE JULIO DEL 2013.**

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace conforme lo dispone el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Torreón, Coahuila., a 19 de julio de 2013

Liquidador.:

**MARIO MEZA CUEVAS**  
(RÚBRICA) 12-29 NOV Y 13 DIC



**AVISO A LOS SOCIOS**  
**AGROGOM, S.P.R. DE R.L.**

**EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROGOM, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN**  
**A 31 DE OCTUBRE DE 2013**

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>2,992,188.92</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>2,982,188.92</u>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b><u>2,992,188.92</u></b>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b><u>2,992,188.92</u></b>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE

EL LIQUIDADOR

**C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS**  
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**AVISO A LOS SOCIOS**  
**AGROINDUSTRIAS FORRAJES Y ALIMENTOS, S.P.R. DE R.L.**  
**EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROINDUSTRIAS FORRAJES Y ALIMENTOS, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN  
A 8 DE NOVIEMBRE DE 2013**

<b>ACTIVO</b>		<b>CAPITAL</b>	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>4,249,220.00</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>4,239,220.00</u>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b><u>4,249,220.00</u></b>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b><u>4,249,220.00</u></b>

TORREÓN, COAHUILA, A 8 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ATENTAMENTE  
EL LIQUIDADOR

**C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS**  
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**AVISO A LOS SOCIOS  
AGROINDUSTRIAS GOMAR, S.P.R. DE R.L.  
EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROINDUSTRIAS GOMAR, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN  
A 31 DE OCTUBRE DE 2013**

<b>ACTIVO</b>		<b>CAPITAL</b>	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>2,087,188.92</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>2,077,188.92</u>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b><u>2,087,188.92</u></b>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b><u>2,087,188.92</u></b>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE  
EL LIQUIDADOR

**C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS**  
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**AVISO A LOS SOCIOS  
AGROINDUSTRIAS LAS VIÑAS, S.P.R. DE R.L.  
EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROINDUSTRIAS LAS VIÑAS, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN  
A 31 DE OCTUBRE DE 2013**

<b>ACTIVO</b>		<b>CAPITAL</b>	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>3,968,768.92</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>3,958,768.92</u>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b><u>3,968,768.92</u></b>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b><u>3,968,768.92</u></b>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE  
EL LIQUIDADOR

**C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS**  
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC

**AVISO A LOS SOCIOS**  
**AGROPECUARIA AGROMAR, S.P.R. DE R.L.**  
**EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROPECUARIA AGROMAR, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN**  
**A 31 DE OCTUBRE DE 2013**

<b>ACTIVO</b>		<b>CAPITAL</b>	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	3,980,348.92	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,970,348.92
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>3,980,348.92</b>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b>3,980,348.92</b>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE  
EL LIQUIDADADOR

**C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS**  
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**AVISO A LOS SOCIOS**  
**FORRAJERA GOMAR, S.P.R. DE R.L.**  
**EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de FORRAJERA GOMAR, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN**  
**A 31 DE OCTUBRE DE 2013**

<b>ACTIVO</b>		<b>CAPITAL</b>	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	3,936,950.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,926,950.00
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>3,936,950.00</b>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b>3,936,950.00</b>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE  
EL LIQUIDADADOR

**C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS**  
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, la C. MARGARITA SANTOS MUÑOZ, por sus propios derechos, demandando en la ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, Expediente Número **1161/2013** al C. HUMBERTO MARTINEZ, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, Torreón, Coahuila., a (26) veintiséis de septiembre del año (2013) dos mil trece.- -A sus antecedentes el escrito signado por la C. MARGARITA SANTOS MUÑOZ, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refieren en el que se provee, y con las mismas dando cumplimiento al requerimiento que se le hiciera mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil trece, en virtud de lo anterior procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que lo acompañan : Fórmese expediente y regístrese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda ; y al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil, la suscrita Juez declara bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que en el presente caso se cumple, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen ; en tal virtud, se admite la demanda y se tiene a la C. MARGARITA SANTOS MUÑOZ, por promoviendo el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA del C. HUMBERTO MARTINEZ.- Procédase a citar al C. HUMBERTO MARTINEZ, mediante edictos que se publiquen durante tres meses con intervalos de quince días, en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para que comparezca el C. HUMBERTO MARTINEZ, a hacer valer sus derechos ante este Juzgado.- Dese vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito para

que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su representación social corresponda, artículo 547 del código procesal civil.- Proceda el C. Actuario de la Adscripción a citar a la promovente, a la C. Representante social y a la Delegada de la Procuraduría de la Familia, ambas con domicilio conocido en esta ciudad, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para la recepción de la testimonial a que se refiere el artículo 657 del Código Procesal Civil.- Artículos 656 Y 657 del Código Procesal Civil, y 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del código civil del estado. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila; a 08 de octubre de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**

(RÚBRICA)

29 NOV-13 DIC

14-28 ENE

11-25 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha cinco de junio del año dos mil trece, se presentaron las Ciudadanas NORMA BRENDA y SANDRA LUZ de apellidos DELGADO REYES, a denunciar el fallecimiento de GERARDO DELGADO MENDOZA, quien falleció el día VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **301/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que la une con el de cujus es el de HIJAS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de noviembre de dos mil once, se radicó un expediente número **563/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GENARO y/o JENARO REYES SERRANO Y BENITO REYES SERRANO, denunciado por TOMASA, AURELIO, JESUS, ELOGIO Y FELICITAS todos de apellidos REYES SERRANO y MA. DE JESUS CARRILLO REYES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es la de hermanos y sobrina supérstite respectivamente. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA**

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con ocho de noviembre del dos mil trece, se radicó un expediente número **624/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DANIEL ONTIVEROS LUEVANOS Y GREGORIA DE SANTIAGO VIUDA DE ONTIVEROS, denunciado por CATARINO ONTIVEROS DE SANTIAGO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es la de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico



Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de noviembre de 2013

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS), CON EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL), EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MÍ SE PRESENTARON LOS SEÑORES JESÚS, MA. DE LA LUZ Y JOSÉ LUIS, TODOS DE APELLIDOS CALZADA MUÑOZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CONTANDO CON CAPACIDAD PLENA, PARA DAR INICIO EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SOFÍA MUÑOZ ROSALES VIUDA DE CALZADA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, EL DÍA 30 (TREINTA) DE MARZO DEL AÑO 1997 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE), POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 46 (CUARENTA Y SEIS) DE 19 (DIECINUEVE) DE NOVIEMBRE DE 2013 (DOS MIL TRECE), EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON, ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS Y ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, SOLICITANDO SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO COMO HIJOS PROCREADOS DEL MATRIMONIO DE LA DE CUJUS Y COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA MISMA, ADEMÁS AL SEÑOR JESÚS CALZADA MUÑOZ, COMO ALBACEA DEFINITIVO, QUIEN DESDE ESTE MOMENTO ACEPTÓ SUS DERECHOS Y PROTESTÓ ANTICIPADAMENTE EL CARGO CONFERIDO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127, FRACCIÓN II Y III EN RELACION CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOSE ANTONIO, ALFREDO y SALMA ROSA PADRELIN LOZANO, denunciando Sucesión Intestamentaria de ALFREDO PADRELIN MEDI fallecido 26 Mayo 1967 con domicilio en Calle 36 número 385 Norte Colonia Nuevo Torreón como sus últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicie 7 Noviembre 2013 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



**LIC. JOSÉ RUBEN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Viesca, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron señora MA. ANGELICA BARCENAS MARTINEZ (por sus propios derechos y además como apoderada de ALEJANDRA SALAZAR BARCENAS), JUAN MIGUEL SALAZAR BARCENAS y KARINA ISABEL SALAZAR BARCENAS, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes e su esposo y padre respectivamente Señor MIGUEL SALAZAR GALAVIZ, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 23 veintitrés de agosto del 2013. En dicho

procedimiento se designó a la Señora MA. ANGELICA BARCENAS MARTINEZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Arce No. 51 de la Colonia Los Nogales de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 16:00 horas del día 19 diecinueve de diciembre del 2013 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**  
 NOTARIO PUBLICO NO. 65  
 (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Viesca, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron la señora MARIA CRISTINA ARMENDARIZ VAZQUEZ, (por sus propios derechos y además como Apoderada de MARTHA ALICIA NAVARRO ARMENDARIZ Y RAFAEL NAVARRO ARMENDARIZ) y JOSE JAIME NAVARRO ARMENDARIZ, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la Señora MARIA DEL SOCORRO ARMENDARIZ VAZQUEZ y el Señor JAIME NAVARRO MURGUIA, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 11 once de junio del 2013. En dicho procedimiento se designó a la Señora C. MARIA CRISTINA ARMENDARIZ VAZQUEZ, como Albacea de la Sucesión, quien tiene su domicilio el ubicado en Calle Césareo Castro 920 Colonia Lucio Blanco de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar de los de Cujus, habiéndose fijado las 16:00 horas del día 20 veinte de diciembre del 2013 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**  
 NOTARIO PUBLICO NO. 65  
 (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LAFUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (22) veintidós de Noviembre del (2013), el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor ARTURO ENRIQUE MUÑOZ NARCIO, a ruego de su cónyuge la señora MARIA DE LOS ANGELES GALLEGOS Y ESTENS, e hijos el señor JORGE MUÑOZ GALLEGOS, quien compareció por su propio derecho y como apoderado de las señoritas MARIA DE LOS ANGELES y ANA LAURA ambas de apellidos MUÑOZ GALLEGOS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día ( 09 ) de Enero del (2014) a las 16:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea a la señora MARIA DE LOS ANGELES GALLEGOS Y ESTENS, quien tiene su domicilio en Avenida Mayran número 557, de la Colonia Torreón Jardín de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.

Torreón, Coah., a 23 de Noviembre de 2013.  
**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
 NOTARIO PUBLICO No. 2  
 (RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LA SEÑORA MARÍA GABRIELA SIRGO ORTIZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO RAÚL CASTILLON AGUILAR; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2013. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE

CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2013.

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor BLAS HERNÁNDEZ GALVÁN. Al acto concurren RAQUEL LÓPEZ ESTRADA, y sus hijos BLAS EDUARDO, PERLA DANIELA y REINA RAQUEL, de apellidos HERNÁNDEZ LÓPEZ. Designándose Albacea a RAQUEL LÓPEZ ESTRADA, con domicilio en calle número 37 treinta y siete Norte, número 102 ciento dos, de la colonia Nuevo Torreón; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 19 de Noviembre de 2013.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**

NOTARIO PUBLICO NO. 04.

(RÚBRICA)

29 NOV Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**C. JUAN MARTÍNEZ CELADA**

En los autos del Expediente número **108/2013**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por OFELIA JAQUEZ GARCIA EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA GARCIA HERNANDEZ Y JESUS JAQUEZ ROMO en contra de JUAN MARTINEZ CELADA, LICENCIADO JOSE SERGIO FLORES AGUIRRE NOTARIO PUBLICO NUMERO 36 Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al codemandado JUAN MARTÍNEZ CELADA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DEL EJIDO**

**SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS.**

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **237/2013**, promovido en su contra y del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD por la C. SANDRA ELENA RAMÍREZ CASTAÑÓN, con fecha cuatro de noviembre de dos mil trece, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, para que comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila., a 13 de Noviembre del año 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**  
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Número **272/2011**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GERARDO DE LA GARZA GOMEZ en contra de ISABEL JAIK VILLARREAL, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE 4, MANZANA 17, CALLE TAMPICO NUMERO 1174 DE LA COLONIA GRANJAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 448.87 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 33.05 METROS CON C. ZACATECAS; AL SUR EN 33.05 METROS CON FRACCION DEL LOTE 4; AL ORIENTE EN 13.40 METROS CON LOTE 8, AL PONIENTE EN 13.40 METROS CON C. TAMPICO.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 2444, FOJA 117, LIBRO 22, SECCION I, DE FECHA 09 DE MAYO DE 1989, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ISABEL JAIK VILLARREAL.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'682,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos tres veces dentro de nueve días en la tabla en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 19 de Noviembre de 2013

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA) 3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. MARTHA MURO CALDERA

En los autos del Expediente número **416/2012**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de HÉCTOR AMÉRICO NIÑO VALDIVIA Y MARTHA MURO CALDERA como tercero llamado a juicio, con fecha VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la tercero llamada a juicio MARTHA MURO CALDERA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DEL 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **575/2013** PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARIA CONCEPCION LIRA MARENTES, EN CONTRA DE MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE COMEAU; así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a (25) veinticinco de noviembre del año (2013) dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana MARIA CONCEPCION LIRA MARENTES, con el carácter de parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada las ciudadanas MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE COMEAU; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad como EL SIGLO DE TORREON, LA OPINION O NOTICIAS, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. JESUS MORENO GALLARDO.

En autos del expediente **1475/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en contra de JESUS MORENO GALLARDO, el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, se dictó un auto de fecha tres de mayo de dos mil trece, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 15 DE AGOSTO DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITER ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **374/2010**, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de ANGÉLICA TORRES BUJANDA Y FRANCISCO TORRES BUJANDA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN PRIVADA CAMPESTRE NÚMERO 454, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 8-A, COLONIA EL CAMPESTRE DE ESTA CUIDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 110.70 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 18.00 METROS CON LOTE 7-A; AL SUROESTE 18.00 METROS CON LOTE 18, PROP. PART. Y LOTE 9-A; AL NOROESTE 6.15 METROS CON PROP. PART. Y AL SUROESTE 6.15 METROS CON CALLE PRIVADA CAMPESTRE. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 557, DEL TOMO 68-A, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1994. A NOMBRE DE: ANGÉLICA TORRES BUJANDA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$547,629.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en El siglo de Torreón o Milenio Laguna, en la Tabla de Avisos del Juzgado exhortado y en la Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Durango.

Torreón, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 3 Y 13 DIC**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **676/2010**, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de JUAN DE DIOS FRAUSTO RODRÍGUEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 260 DE LA CALLE AGUSTIN REED, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL NAZAS, EN GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 15, MANZANA 7, CON UNA SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS. MIDE 8.00 METROS DE FRENTE POR 17.03 METROS DE FONDO Y COLINDA; AL NORTE CON CALLE AGUSTIN REED; AL SUR CON LOTE 34; AL ORIENTE CON LOTE 16; Y AL PONIENTE CON LOTE 14. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 7915, DEL TOMO LEGAJO, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009. A NOMBRE DE: JUAN DE DIOS FRAUSTO RODRÍGUEZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$887,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en El siglo de Torreón o Milenio Laguna, en la Tabla de Avisos del Juzgado exhortado y en la Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Durango.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 3 Y 13 DIC**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **913/2011**, DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO LIC. RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS DE BANCO SANTANDER DE MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, POR DEMANDANDO EN LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA EN CONTRA DE LOS CC. JESUS ALEJANDRO RAUDA ABUSAMRA Y BLANCA IMELDA ARANDA OJEDA, se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA-HABITACION, MARCADA CON EL NUMERO 984 DE LA CALLE VALLADOLID EDIFICADA SOBRE EL LOTE 6, MANZANA 84, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 219.69 METROS CUARDADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.75 METROS CON LOTE 11; AL SUR CON 22.52 METROS CUADRADO CON LOTE 7; AL ORIENTE 10.00 METROS CUADRADOS CON CALLE VALLADILIT, AL PONIENTE CON 10.26 METROS CUADRADOS CON FRACCION DE LOTE 5, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 52079, LIBRO 521, SECCION I, DE FECHA 6 DE ENERO DE 2006 INSCRITA A FAVOR DE JESUS ALEJANDRO RAUDA ABUSAMRA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$949,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en el Estado,

que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 20 DE NOVIEMBRE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

3 Y 13 DIC



<b>EL CENTRITO DE ACTIVIDAD S.C.</b>			
<b>BALANCE GENERAL</b>			
<b>Al 31 de Octubre de 2013</b>			
<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>		
Circulante		Largo Plazo	
_____	\$ -		
		<b>TOTAL PASIVO</b>	
No Circulante		<b>CAPITAL</b>	
_____	\$ -	Capital Social	\$ 5,000.00
		Resultado ejercicios anteriores	-\$ 5,000.00
		<b>TOTAL CAPITAL</b>	\$ -
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ -</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ -</b>

**MARIA ELVIRA GARZA REBOLLO**

LIQUIDADOR DE LA EMPRESA

(RÚBRICA)

13 DIC

14 Y 28 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **139/2010**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES en contra de ADRIAN PEREZ RIVERA EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN LOTE 19, DE LA MANZANA 48, EN LA CALLE MEXICALI NÚMERO 3 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 16.50 Y COLINDA CON LOTE 18, AL ESTE MIDE 3.40 METROS Y COLINDA CON EJIDATARIOS, AL SUR MIDE 20.60 METROS Y COLINDA CON BAHIA DE GUADALUPE, AL NOROESTE MIDE 12.55 METROS Y COLINDA CON CALLE MEXICALI, AL OESTE MIDE 5.20 METROS Y COLINDA CON CALLE MEXICALI; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 1759, FOJA 103, LIBRO 33-B, SECCIÓN I DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ADRIAN PEREZ RIVERA y JUANA SANTIBAÑEZ SANCHEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2013

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**

(RÚBRICA)

13 DIC

7 Y 10 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **327/2010**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PEDRO GERARDO MADERO GAMEZ en contra de FRANCISCO RODRÍGUEZ MACHAIN; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE ENERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en segunda Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”... CASA HABITACIÓN UBICADA EN: SIERRA DE CANDELARIA NÚMERO 752 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 19, DE LA MANZANA 02 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR MIDE 7.00 METROS CON SIERRA DE CANDELARIA; AL ORIENTE MIDE 18.00 METROS CON LOTE 18 Y; AL PONIENTE MIDE 18.00 METROS CON LOTE 20, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida número 17112, libro 12, sección I, de fecha 03 de octubre de 2003, a nombre de FRANCISCO RODRÍGUEZ MACHAIN.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$154,440.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 27 de Noviembre del año 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

13 DIC

7 Y 10 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

MIGUEL RUEDA SABAG,  
GUADALUPE RUEDA SABAG,  
LILIA RUEDA SABAG Y  
JUAN RUEDA SABAG.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 15 de Enero de 2005, comparecieron los C.C. GUADALUPE, MARÍA CONCEPCIÓN, MANIFE, JOSÉ, LILIA, GLORIA Y JOSEFA todos de apellidos SABAG MATA, a denunciar el fallecimiento de la C. EMA SABAG MATA, quien falleció el día 10 de Junio de 1983 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **229/2005**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de Cujus es el de hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE DICIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “A” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha siete de noviembre del año dos mil trece, se radicó un expediente número **596/2013**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del C. JOSE MATILDE MARTINEZ GARCIA, denunciado por MARIA



DEL PATROCINIO ORTIZ CORONADO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre de 2013

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 15 de agosto de 2013, se presentaron los CC. LETICIA LÓPEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ CRISTOBAL, JESÚS ALFONSO, GILBERTO ERNESTO, SANDRA LETICIA Y MIGUEL ÁNGEL de apellidos ÁLVAREZ LÓPEZ, por sus propios derechos a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes del C. JOSÉ ALFONSO ÁLVAREZ RAMÍREZ y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **631/2013**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAZ en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **644/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS MANUEL PEREZ ZARATE y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado los CC. CLAUDIA JIMENEZ MORALES, MARIA BERENICE Y CLAUDIA DE APELLIDOS PEREZ JIMENEZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 28 de Abril de 2013 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO LUIS MANUEL PEREZ ZARATE, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE FEBRERO DE 2014, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 05 DE DICIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de Noviembre de dos mil trece, se radicó un expediente número **660/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO bienes de SALVADOR VALLE CAMPOS denunciado por MARIA ARMINDA VERA HERNANDEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de Albacea del de cujus. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó

publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Diciembre de 2013

LA C. SECRETARIA

**Lic. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

13 DIC

14 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **668/2010** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra del C. JAIME MARTINEZ GUILLEN, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

LOTE 01 DE LA MANZANA 79, ZONA 01 DE LA COLONIA NUEVO LINARES DEL SUR I DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.- SUPERFICIE DE 549.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 12.00 METROS CON LOTE 08

AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 08

AL NORESTE EN 8.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE

AL SURESTE EN 40.10 METROS CON LOTE 02

AL SUROESTE EN 20.07 METROS CON LOTE 07

AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA LAZARO CARDENAS.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 9876, LIBRO 99, SECCION I DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 EN FAVOR Y DOMINIO DE JAIME MARTINEZ GUILLEN.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$930,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., A 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

13 DIC

10 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1460/2013**, relativo al Juicio ESPECIAL RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ESPERANZA VÁZQUEZ JARAMILLO, en contra de C.C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LA FLOR DE JIMULCO MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su apellido el de VASQUEZ manifestando ser el correcto VAZQUEZ, así como su fecha de nacimiento 23 de Marzo de 1957 manifestando ser el correcto 19 de Enero de 1957 haciéndole saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 04 de Diciembre de 2013.

LA SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

13 DIC

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**


---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento FRANCISCO MARTINEZ HERNANDEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MARTINEZ SIFUENTES, mismo que se radico bajo el expediente número **981/2013**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 04 DE NOVIEMBRE DE 2013  
EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**  
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento NESTOR CEPEDA GALINDO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELA CEPEDA TRUJILLO, mismo que se radico bajo el expediente número **996/2013**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 04 DE NOVIEMBRE DE 2013  
EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 29 NOV Y 13 DIC

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

MARÍA EMILIA RODRÍGUEZ FLORES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **267/2012**, en contra de ADRIAN GERARDO CHACÓN LAGUERA; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese al demandado ADRIAN GERARDO CHACÓN LAGUERA, mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2013  
LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**  
(RÚBRICA) 10-13 DIC Y 7 ENE

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)